



GOBIERNO DE
MEXICO

AGRICULTURA



CESVMOR

COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MORELOS



MORELOS

2018 - 2024

PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE MORELOS, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

01897

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - plagas reglamentadas del Aguacate del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Citricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Hoja de Firmas

I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendida(s).**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

El cultivo del aguacate es de gran importancia económica, actualmente México es el principal país productor y exportador de aguacate en el mundo. De acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (Avance de Siembras y Cosechas a diciembre del 2023) consultado en el 2024, a nivel nacional se tiene una superficie sembrada bajo cultivo de aguacate de más de 257 mil hectáreas distribuidas en 29 Estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de aproximadamente 2,540 millones de toneladas, cuyo valor se estima en 63,447 mil millones de pesos (Cierre de la producción Agrícola 2022) consultado en 2024. En el proceso de la producción del aguacate la mayor limitante para su comercialización y movilización son los barrenadores del hueso; en los que se incluye el barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus perseae* y *C. aguacatae*), el barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*) y la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomma catenifer*). En el estado de Morelos se tiene una superficie de 6,000 hectáreas con cultivo de aguacate, que representan el 2.3% de la superficie establecida a nivel nacional, este frutal se encuentra distribuido en 13 municipios. Los estatutos fitosanitarios en el Estado corresponden a 5 municipios como zonas libres y 5 como zona bajo control fitosanitario con presencia de barrenadores del hueso en 4 municipios, donde se tiene presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*). La exportación se destina principalmente para Canadá representado el 3 de la producción total y el 97 restante se destina al mercado nacional.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En Morelos, la superficie aguacatera presenta un crecimiento constante y existe una diversificación para el establecimiento del cultivo en cuanto a clima, tipo de suelo, manejo y calidad, pero también en la fluctuación poblacional de las diferentes plagas que atacan al aguacate. Siendo esta parte muy importante, ya que la movilización y comercialización de este producto está ligado a plagas de importancia reglamentada. Morelos cuenta con una superficie establecida de 6,000 hectáreas (Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos 2023), distribuidas en 13 municipios, el número de productores rebasa los 8,117 incluyendo a productores de traspato. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes al control y erradicación de barrenadores del hueso del aguacate, situación que se verá traducida en beneficios tanto social como económico en el Estado y para las Entidades productoras en la zona colindante, como Puebla y Estado de México.

De no realizarse las acciones de la campaña se pone en riesgo a los municipios con estatuto de zona libre localizados tanto en el estado como en las Entidades colindantes, ya que si se diseminan dichas plagas puede ocasionarse el cierre de fronteras para la comercialización de aguacate hacia Estados Unidos y otros países.

Viabilidad

En Morelos, la superficie aguacatera presenta un crecimiento constante y existe una diversificación para el establecimiento del cultivo en cuanto a clima, tipo de suelo, manejo y calidad, pero también en la fluctuación poblacional de las diferentes plagas que atacan al aguacate. Siendo esta parte muy importante, ya que la movilización y comercialización de este producto está ligado a plagas de importancia reglamentada. Morelos cuenta con una superficie establecida de 6,000 hectáreas (Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos 2023), distribuidas en 13 municipios, el número de productores rebasa los 8,117 incluyendo a productores de traspato. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes al control y erradicación de barrenadores del hueso del aguacate, situación que se verá traducida

en beneficios tanto social como económico en el Estado y para las Entidades productoras en la zona colindante, como Puebla y Estado de México.

De no realizarse las acciones de la campaña se pone en riesgo a los municipios con estatus de zona libre localizados tanto en el estado como en las Entidades colindantes, ya que si se diseminan dichas plagas puede ocasionarse el cierre de fronteras para la comercialización de aguacate hacia Estados Unidos y otros países.

Prioridades

En Morelos, la superficie aguacatera presenta un crecimiento constante y existe una diversificación para el establecimiento del cultivo en cuanto a clima, tipo de suelo, manejo y calidad, pero también en la fluctuación poblacional de las diferentes plagas que atacan al aguacate. Siendo esta parte muy importante, ya que la movilización y comercialización de este producto está ligado a plagas de importancia reglamentada. Morelos cuenta con una superficie establecida de 6,000 hectáreas (Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos 2025), distribuidas en 13 municipios, el número de productores rebasa los 8,117 incluyendo a productores de traspato. En este sentido, es importante realizar acciones tendientes al control y erradicación de barrenadores del hueso del aguacate, situación que se verá traducida en beneficios tanto social como económico en el Estado y para las Entidades productoras en la zona colindante, como Puebla y Estado de México.

De no realizarse las acciones de la campaña se pone en riesgo a los municipios con estatus de zona libre localizados tanto en el estado como en las Entidades colindantes, ya que si se diseminan dichas plagas puede ocasionarse el cierre de fronteras para la comercialización de aguacate hacia Estados Unidos y otros países.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada

Particular:

Conservar el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en los municipios de Ocutluc, Tetela del Volcán, Totolapan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y las zonas agroecológicas de Buena Vista del Monte en Cuernavaca y la que comprende a las localidades de Tlalnepanitla, El Pedregal, El Vigía y Felipe Neri, en el municipio Tlalnepanitla, que representan una superficie total de 5,382 hectáreas, equivalentes a 53.8 km².

Reducir los niveles de infestación de los barrenadores del hueso (*Helipus lauri*) en 75 hectáreas de los municipios de Cuernavaca, Tlalnepanitla, Tlayacapan Tepoztlán, mediante el control de focos de infestación.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

En 2024 se atenderán 5,704 hectáreas de aguacate de las 6,000 localizadas en la Entidad (Consulta SIAP 2023, CESVMOR 2023), lo anterior conforme a la disponibilidad del recurso económico. Para el caso de plagas reglamentadas del aguacate (*Heliopsis lauri*, *Conotrachelus perseae*, *Conotrachelus aguacatae* y *Stenomma catenifer*) en Morelos se tienen los estatus fitosanitarios de zona libre y zona bajo control fitosanitario. Por lo que es de importancia la conservación de los estatus de zona libre de cinco municipios y dos áreas agroecológicas: Ocuituco, Tetela del Volcán, Totolapan, Yecapixtla, Zacuálpan de Amilpas, la zona agroecológica de Buena Vista del Monte, municipio de Cuernavaca y la zona agroecológica que comprende a las comunidades de Tlalnepantla, Pedregal, El Vigía y Felipe Neri del municipio de Tlalnepantla; así como, el seguimiento de las actividades en los municipios considerados zonas bajo control fitosanitario: Tlalnepantla, Tlayacapan, Tepoztlán y Huitzilac. Referente a barrenador de ramas todos los municipios tienen el estatus de zona bajo control fitosanitario.

Población objetivo: La población potencial corresponde a 6,000 hectáreas, sin embargo, solo 5,704 hectáreas se encuentran en etapa de producción y con registro en el padrón, por lo que son en las que se realizarán las acciones señaladas en la estrategia operativa.

Estatus fitosanitario: 5 municipios con estatus de zona libre y 5 municipios como zona bajo control fitosanitario, los municipios de Cuernavaca y Tlalnepantla cuentan con una zona agroecológica reconocida como libre.

Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para las plagas reglamentadas del aguacate será en 5,704 hectáreas de aguacate, distribuidas en los municipios de Ocuituco, Tetela del Volcán, Totolapan, Cuernavaca, Zacuálpan de Amilpas, Yecapixtla, Tlalnepantla, Tlayacapan, Tepoztlán y Huitzilac.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Zacuálpan	Aguacate	Hectárea	107	107	Zona libre de barrenadores del hueso
Yecapixtla	Aguacate	Hectárea	519	519	Zona libre de barrenadores del hueso
Totolapan	Aguacate	Hectárea	383	383	Zona libre de barrenadores del hueso
Tlayacapan	Aguacate	Hectárea	102	102	Zona bajo control fitosanitario
Tlalnepantla	Aguacate	Hectárea	589	589	Zona bajo control fitosanitario
Tetela del Volcán	Aguacate	Hectárea	1,819	1,557	Zona libre de barrenadores del hueso
Tepoztlán	Aguacate	Hectárea	88	88	Zona bajo control fitosanitario
Ocuituco	Aguacate	Hectárea	2,084	2,051	Zona libre de barrenadores del hueso

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Huixtliac	Aguacate	Hectárea	21	20	Zona bajo control fitosanitario
Cuernavaca	Aguacate	Hectárea	288	288	Zona bajo control fitosanitario
Total			6,000	5,704	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FTO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, manual operativo de la campaña y manual técnico para la implementación del Plan de Emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres.

-Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 5,704 Hectáreas, mismas que se muestrearán en función del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a la estrategia operativa de la campaña. La meta de superficie acumulada será de 16,880 hectáreas. El muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de 5,000 Hectáreas en los 5 municipios que están reconocidos como zona libre de barrenadores del hueso y las áreas agroecológicas de Buena Vista del Monte en Cuernavaca y la que comprende a las comunidades de Tlalnepantla, Pedregal, Vigía y Felipe Neri del municipio de Tlalnepantla.

-Control de focos de infestación. Las actividades de control de barrenadores del hueso serán a nivel de predio infestado, por lo que se atenderán 120 focos en los municipios de Tlalnepantla y Tiayacapan, mediante controles recomendados en el manual operativo de la campaña.

-Trampeo. Con el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (Stenomoma catenifer) se colocarán 4 trampas tipo ala en el municipio de Tlalnepantla, la cual se revisará quincenalmente a partir del mes de mayo y se renovará mensualmente.

-Mapeo, capacitación y supervisión. Se llevará a cabo el mapeo de 35 Hectáreas de aguacate, se impartirán 12 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las Plagas Reglamentadas del Aguacate, se programa una visita al estado de Jalisco con fines de intercambio de experiencias en el proceso de exportación a Estados Unidos de América y reconocimiento de la plaga Stenomoma catenifer. Se realizarán 6 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de hueso y ramas Heilipus lauri	Tepoztlán	Aguacate	88.00/94	Hectárea	94	94/102	560.00	8,400,000.00	Local
Zona libre de barrenadores del hueso Heilipus lauri	Tetela del Volcán	Aguacate	1557.00/1977	Hectárea	1,977	1977/2369	13,839.00	276,780,000.00	Exportación/Nacional
Área agroecológica libre de barrenador del hueso	Cuernavaca	Aguacate	288.00/307	Hectárea	307	307/369	1,785.00	35,700,000.00	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas Copatus aquacatae									
Área agroecológica libre de barrenador de hueso	Tlalnepantla	Aguacate	589.00/815	Hectárea	815	815/008	5,705.00	114,100,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de hueso Heilipus lauri	Tlayecapan	Aguacate	102.00/524	Hectárea	524	524/545	612.00	10,404,000.00	Local
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de hueso y ramas Heilipus lauri	Huitzilac	Aguacate	20.00/12	Hectárea	12	12/12	84.00	1,680,000.00	Local
Zona libre de barrenadores del hueso de ramas Heilipus lauri	Ocuituco	Aguacate	2051.00/2194	Hectárea	2,194	2194/2921	15,358.00	307,160,000.00	Exportación/Nacional
Zona libre de barrenador de hueso de ramas Heilipus lauri	Yecapixtla	Aguacate	579.00/075	Hectárea	1,075	1075/211	7,525.00	135,450,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas Heilipus lauri	Totolapan	Aguacate	383.00/740	Hectárea	740	740/873	5,180.00	103,600,000.00	Exportación/Nacional
Zona libre de barrenador de hueso de ramas Heilipus lauri	Zacualpan	Aguacate	107.00/379	Hectárea	379	379/393	2,653.00	50,407,000.00	Exportación/Nacional
Total			5704.00/8117		8,117	8117/9803	53,301.00	1,043,681,000.00	

Impacto Sanitario

Ante el establecimiento o aparición de focos de infestación de barrenadores del hueso en las zonas con estatus de Zona Libre, se deben implementar acciones con la finalidad de demostrar que el brote o la plaga ha sido erradicada, siguiendo la metodología que se indica en el manual técnico para la implementación del plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres. La pérdida de estatus se daría bajo los siguientes criterios: que la plaga haya logrado establecerse ampliamente en la zona libre; que después del periodo de manejo del foco no se haya logrado su erradicación o bien por detecciones recurrentes.

Las consecuencias por la pérdida de estatus principalmente el cierre de algunos canales de comercialización nacional y de exportación. Por otro lado, los costos de producción con presencia de barrenador del hueso son más elevados que en zonas sin presencia, debido a las

labores de control de cultural, química, de mano de obra e insumos.

En sitios de producción donde se tiene presencia de la plaga de barrenador de hueso, los niveles de infestación llegan a alcanzar hasta el 90% de infestación en frutos, sin considerar ningún tipo de manejo, estos sitios representan un foco de diseminación de la plaga a huertos colindantes, donde el productor realiza labores de manejo, afectándolo debido que es muy complicado de esta manera mantener el huerto libre.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				GOF (\$)	CTP (\$)	
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión		
					GOF (\$)	CTP (\$)	
Botas de trabajo	Par	11,00	\$1,500.00	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	
Bomba de agua	Pieza	3,00	\$9,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$27,000.00	
Metarhizium anisopliae	Litro	100,00	\$350.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	
Beauveria Bassiana	Litro	150,00	\$300.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	
Total (\$)				\$123,500.00	\$0.00	\$123,500.00	

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Dia	924.00	\$350.00	\$323,400.00	\$0.00	\$323,400.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$267,156.00	\$267,156.00	\$0.00	\$267,156.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	3.00	\$5,500.00	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00
Total (\$)				\$607,056.00	\$0.00	\$607,056.00

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	Hectárea	28,685	2,667	2,109	2,026	2,080	2,060	2,144	2,703	3,076	2,581	2,573	2,626	2,040
Muestreo aguacatero	Sitios Muestreados	Número	18,202	4,322	3,725	3,846	3,109	3,084	116	0	0	0	0	0	0
Muestreo aguacatero	Superficie Muestreada	Hectárea	10,704	2,587	2,075	1,959	2,092	1,492	499	0	0	0	0	0	0
Trampeo aguacatero	Trampas Revisadas	Número	64	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8
Trampeo aguacatero	Trampas Instaladas	Número	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	Hectárea	35	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5
Control de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	Número	120	0	0	0	0	0	10	25	25	25	25	10	0
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	Número	12	0	0	0	2	2	2	2	2	1	1	0	0
Capacitación aguacatero	Curso a Técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Supervisión aguacatero	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión aguacatero	Supervisión	Número	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Morelos, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$730556.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Botas de trabajo	Par	11	\$1,500.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bomba de agua	Pieza	3	\$9,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium anisopliae	Litro	100	\$350.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Beauveria Bassiana	Litro	150	\$300.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$123,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,500.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Publico. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Día	924	\$350.00	\$323,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,800.00	\$61,600.00	\$61,600.00	\$46,200.00	\$46,200.00	\$46,200.00	\$30,800.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$267,156.00	\$267,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$267,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	3	\$5,500.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$607,056.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,800.00	\$78,100.00	\$61,600.00	\$313,356.00	\$46,200.00	\$46,200.00	\$30,800.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá a un Coordinador de Proyecto, dos Profesionales de Proyecto y 8 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con la implementación de las acciones de la campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacate en el estado de Morelos, se conservarán los estatus de zona libre de barrenadores del hueso del aguacate de los municipios de Ocutituco, Tetela del Volcán, Tototlan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y las zonas agroecológicas de Buena Vista del Monte del municipio de Cuernavaca y la que comprende a las localidades de Tlalnepantla, Pedregal, Vigía y Felipe Neri del municipio de Tlalnepantla (5,382 Hectreas).

Por otro lado, la reducción del 0.3 % al 0.1% de las infestaciones de barrenador del hueso en el área infestada en el municipio de Tlalnepantla, a través de las acciones de control.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: La proyección de la campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacate en el estado de Morelos, a mediano plazo se enfoca a la reducción de los niveles de infestación de barrenadores del hueso en el municipio de Tlayacapan en un 0.1% de la infestación existente y lograr la erradicación de la plaga en el municipio de Tlalnepantla.

Este Programa es Pública, Ajeno o Cuadruplar Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Largo plazo: A largo plazo se espera mejorar el estatus fitosanitario de los municipios de Tlahnepanitla y Tlayacapan, así como mantener como zonas libres a los municipios de Ocutluc, Tetela del Volcán, Totolapan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y las zonas agroecológicas de Buena Vista del Monte y la que comprende a las localidades de El Pedregal, El Viga y Felipe Neri del municipio de Tlahnepanitla (5,382 Hectáreas). Lo que representaría contar con el 96% de la superficie total de aguacate en el Estado de Morelos. Con la mejora de estatus se espera que se incremente la venta del aguacate en mayor volumen al mercado nacional y de igual manera para los destinos de exportación.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$123,500.00
Servicios	\$0.00	\$607,056.00
Total	\$0.00	\$730,556.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Los posibles riesgos para la campaña son la aparición de focos de infestación en las zonas libres de barrenadores del hueso, dado que existen municipios con presencia de barrenador grande del hueso en el estado de Morelos que combinado con las condiciones climáticas y movilización aumenta la probabilidad de infestaciones, la colindancia con zonas productoras del Estado de México, Puebla y Guerrero también es un riesgo de diseminación de barrenadores por migración de la plaga y comercialización que se da entre dichas Entidades. La palomilla barrenadora del hueso *Stenomoma catenifer*, representaría un mayor problema por los hábitos y biología de la plaga, al tener gran capacidad de reproducción y hospederos alternos al aguacate.

La falta de regulación en la movilización de aguacate de zonas bajo control fitosanitario a zonas libres que no garantizan la sanidad del producto aumenta la probabilidad de tener focos de infestación.

La pérdida de estatus fitosanitario es el mayor riesgo y también el incremento de los niveles de infestación de los barrenadores del hueso.

Las acciones a implementar para solventar los posibles problemas son informar oportunamente sobre la detección de barrenadores del hueso o cualquier plaga sospechosa a la Dirección General de Sanidad Vegetal y el envío de especímenes al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria; implementar el plan de emergencia ante la detección barrenadores del hueso en zonas libres; mantener el seguimiento de las acciones hasta lograr la erradicación del foco de infestación e incrementar las pláticas a productores en temas de reconocimiento de los síntomas y daños así como alternativas de control.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Evaluación aguacatero	Evaluación	$(\text{No. de evaluaciones realizadas} / \text{No. de evaluaciones programadas}) \times 100$	Número
Trampeo aguacatero	Trampas Revisadas	$(\text{No. de trampas revisadas} / \text{No. de trampas programadas}) \times 100$	Número
Trampeo aguacatero	Trampas Instaladas	$(\text{No. de trampas instaladas} / \text{No. de trampas programadas}) \times 100$	Número
Supervisión aguacatero	Supervisión	$(\text{No. de supervisiones realizadas} / \text{No. de supervisiones programadas}) \times 100$	Número
Supervisión aguacatero	Informes Revisados	$(\text{No. de informes realizados} / \text{No. de informes programados}) \times 100$	Número
Muestreo aguacatero	Superficie acumulada	$(\text{Superficie atendidas} / \text{Superficie programadas}) \times 100$	Hectárea
Mapeo aguacatero	Superficie Mapeada	$(\text{Hectáreas atendidas} / \text{Hectáreas programadas}) \times 100$	Hectárea
Control de Focos de Infestación aguacatero	Control de Focos de Infestación	$(\% \text{ de infestación inicial} - \% \text{ de infestación final}) / \% \text{ de infestación inicial}) \times 100$	Número
Capacitación aguacatero	Curso a Técnicos	$(\text{No. de cursos realizados} / \text{No. de cursos programados}) \times 100$	Curso
Capacitación aguacatero	Pláticas a productores	$(\text{No. de pláticas realizadas} / \text{Número de pláticas programadas}) \times 100$	Evento

4

9

9

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Citricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendida(s).**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, dicha actividad se encuentra establecida en 631,574 hectáreas, distribuidas en 28 Entidades, donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024); el 55 % de esta superficie está representada por naranja, 35 % por limones, 4 % por mandarina, 3 % por toronja y 3 % por otros cítricos.

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (*Diaphorina citri*) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB [(*Candidatus Liberibacter asiaticus*) o Calas], mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*), pulgón café (*Aphis citricidus Kirkaldy*), vector de la tristeza (CTV / *Citrus tristeza virus* - VTC) y a los ácaros (*Brevipalpus* spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / *Citrus leprosis virus*).

En este sentido, a través de la Campaña contra plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo se realizará la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *ctri*), clorosis variegada de los cítricos o CVC, (*Xylella fastidiosa* subespecie *paucal*) y mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*)).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Morelos cuenta con una superficie citrícola de 652 hectáreas (CESVMOR, 2024), con una producción anual de 9,829 toneladas y un valor de producción de 63,756,041 millones de pesos (SIAP 2022, consultado 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 401 productores y se generan 1,000 empleos directos y aproximadamente 500 indirectos. Asimismo, el estado cuenta con una infraestructura de 2 viveros certificados y 1 centro de acopio (CESVMOR, 2023)

Viabilidad

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter* spp., la cual es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, y a que no se conoce cura para los árboles enfermos. Esta enfermedad se encuentra presente en 496 hectáreas de los municipios de Amacuzac, Atlaltlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tlaltizapán, Tlaquiltenco, Yautepac y Xochitpec, siendo 295 el número de productores afectados, con un total 313 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 75% con relación a la superficie estatal.

Asimismo, la Leprosis de los cítricos (CILV), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus* spp., se ha detectado en 104,7 hectáreas los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Jonacatepec, Mazatepec, Puente de Ixtla, Jojutla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tlaltizapán, Tlaquiltenco y Yautepac, donde se ha realizado el control de la enfermedad y su vector, tal como lo indica el manual operativo, afectando a 44 productores en un total de 44 huertas con presencia de la enfermedad.

Debido a la pérdida del equilibrio natural en el cultivo de los cítricos, en el año 2015 se observó la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos (*Aleuracanthus woglum* J.), causando daños severos en 108 hectáreas en los municipios de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepalcingo y Tlaltzapañ, afectando a 51 productores en un total de 61 huertas con presencia de la plaga. Durante el 2023 no se presentaron detecciones de la misma, por lo que se observa que el equilibrio natural se ha restablecido, sin embargo, se continúan haciendo muestreos en diferentes municipios del estado para detectar algún posible rebrote de la plaga.

Prioridades

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción cítrica estatal.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada.

Particular:

Promover el manejo fitosanitario del Psilido Asiático, así como brotes de plagas de los cítricos a través de 1 Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs) en los municipios de Amacuzac, Atlaltahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Joluitla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tetecala, Tlaltzapañ, Tlaquilenango, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, a fin de proteger la citricultura en el estado de Morelos.

Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), clorosis variegada de los cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].

Promover la implementación de AMEFI's autónomas en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

La superficie a atender corresponde a 652 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo con proclividad a la generación de epidemias, en donde la actividad principal será el control biológico del PAC con hongos entomopatógenos, mediante la operación de 1 Área de Manejo Epidemiológico Fitozanitario (AMEFI). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de fitopatógenos.

Estatus fitozoosanitario

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas citadas en el cuadro anterior, se denominan Zonas Bajo Control Fitozanitario, en donde se aplicarán las medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de éstas.

Localización de acciones programadas en el Estado

Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como: Amacuzac, Atlaltlahucan, Awochilapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Janatepec, Jolulá, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuttuc, Puente de Ixtla, Tenixco, Tepalcingo, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquitenango, Xochitepec, Yauteppec y Yecapixtla, lo anterior a fin de minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas sin presencia.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Tlayacapan	Limón persa	Hectárea	23	23	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Xoxocotla	Limón persa	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Mazatepec	Limón persa	Hectárea	19	19	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Tlaquitenango	Naranja	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Coatlán del Río	Naranja	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Puente de Ixtla	Limón persa	Hectárea	29	29	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Tepalcitengo	Limón persa	Hectárea	14	14	Zona Bajo Control Fitozanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Yautepec	Limon persa	Hectarea	11	11	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Ocuiluco	Limon persa	Hectarea	11	11	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Temixco	Limon persa	Hectarea	6	6	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Atlaltlahucan	Limon persa	Hectarea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Ayala	Limon persa	Hectarea	38	38	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Cuautla	Limon persa	Hectarea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Miacatlan	Limon persa	Hectarea	7	7	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Tlaquitenango	Limon persa	Hectarea	2	2	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Xochitpec	Limon persa	Hectarea	2	2	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Tetecala	Limon persa	Hectarea	13	13	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Tlaltzapán de Zapata	Limon persa	Hectarea	113	113	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Jojutla	Naranja	Hectarea	37	37	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Jojutla	Limon persa	Hectarea	9	9	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Emiliano Zapata	Limon persa	Hectarea	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Mazatepec	Naranja	Hectarea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.
Puente de Ixtla	Naranja	Hectarea	24	24	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos [Candidatus Liberibacter asiaticus], Leptosis de los cítricos [Citrus leprosis virus] (CiLV) y mosca prieta de los cítricos.

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Puente de Ixtla	Naranja	Hectarea	24	24	prueba de los citricos
Tepalcingo	Naranja	Hectarea	71	71	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Ayala	Naranja	Hectarea	24	24	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Jonacatepec	Limón persa	Hectarea	12	12	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Amacuzac	Limón persa	Hectarea	21	21	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Axochiapan	Limón persa	Hectarea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Coatlan del Rio	Limón persa	Hectarea	55	55	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Yecapixtla	Limón persa	Hectarea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Tlaltzapan de Zapata	Naranja	Hectarea	11	11	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Miacatlán	Naranja	Hectarea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Zanatepec	Limón persa	Hectarea	29	29	Zona Bajo Control Fitosanitario Huanglongbing/HLB de los citricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los citricos (Citrus leprosis virus) (CILV) y mosca prieta de los citricos
Total			652	652	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 40 sitios dentro de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI(s)) en los municipios de Amacuzac (2 Sitios), Ayala (5 Sitios), Atlaltahuacan (1 Sitio), Coatlán del Río (3 Sitios), Tepalcingo (9 Sitios), Joxitla (1 Sitio), Jonacatepec (2 Sitios), Miacatlán (1 Sitio), Ocutuco (1 Sitio), Puente de Ixtla (8 Sitios), Yautepec (1 Sitio) y Yecapixtla (1 Sitio); en donde se instalarán 20 trampas con orientación sureste en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas, para obtener información sobre presencia y/o ausencia de

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) razas severas, Leprosis (CILV), Cancro, Chlorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

CILV. Se realizará la exploración en 652 hectáreas en unidades de producción y 300 traspatios, para el seguimiento y control de los focos de infestación de la Leprosis de los Cítricos.

Muestreo

Carga de inóculo: con el objetivo de estimar el impacto de la AMEFI en el Estado, se realizará el muestreo de psíllidos adultos previo y posterior a las aplicaciones regionales en la huerta centroide establecida, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector (*Diaphorina citri*).

CILV. Se realizará el muestreo de leprosis de los cítricos en 120 hectáreas de huertos comerciales.

Mosca prieta: Se realizarán 4 muestreos durante el año (enero, abril, julio y octubre) de mosca prieta de los cítricos, con el fin de estar atentos al comportamiento o el posible rebrote de la plaga en los 61 huertos comerciales, correspondientes a 108 hectáreas de los municipios de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepiccingo y Tlaltizapán, a fin de determinar el índice de infestación y porcentaje de parasitismo.

Plagas cuarentenarias. Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), CVC (*Xylella fastidiosa* subespecie *paucal*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

Control biológico

PAC. Se realizarán una aplicación regional en el mes de agosto en las 652 hectáreas de la AMEFI's. La aplicación se realizará con el hongo entomopatógeno *Isaria javanica*, cepa 307, con 2 dosis por hectárea, con el seguimiento del Grupo Técnico de Cítricos que opera en la Entidad, conforme al manual operativo de la campaña y la recomendación por parte del INIFAP. Adicionalmente, se realizará la liberación *Tamarixia radiata* en 410 hectáreas que se localizan inmersas en la AMEFI, de igual forma se realizarán liberaciones de *T. radiata* en 250 traspatios.

Control químico

Conforme a la dinámica poblacional de *Diaphorina citri* y la fenología de los cítricos en la AMEFI objetivo, el Grupo Técnico propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación regional, para lo cual se realizará una aplicación regional en 652 hectáreas dentro de la AMEFI para atender focos de infestación del PAC.

Control cultural



El control de focos de infestación de Leptosis de los cítricos (CILV) se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Capacitación, supervisión y Mapeo. Se llevará a cabo el mapeo de 400 hectáreas de cítricos. Se impartirán 30 talleres participativos a productores y 2 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 15 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Yautepec	Limón persa	11.00/8	Hectárea	8	8/8	117.00	1,276,490.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Avochiapan	Limón persa	4.00/3	Hectárea	3	3/3	21.00	208,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Emiliano Zapata	Limón persa	19.00/8	Hectárea	8	8/8	239.00	2,434,732.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Xochitepec	Limón persa	2.00/2	Hectárea	2	2/2	55.00	566,489.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Coatlán del Río	Limón persa	55.00/24	Hectárea	24	24/24	360.00	3,505,521.00	Nacional
Total			91.00/45		45	45/45	792.00	7,991,232.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Ayala	Limon persa	38.00/45	Hectárea	45	45/45	437.00	2,636,998.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Jojutla	Limon persa	9.00/7	Hectárea	7	7/7	116.00	1,303,553.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Mazatepec	Limon persa	19.00/10	Hectárea	10	10/10	243.00	2,545,577.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Temixco	Limon persa	6.00/2	Hectárea	2	2/2	61.00	577,647.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Tepiccingo	Limon persa	14.00/28	Hectárea	28	28/28	160.00	1,598,064.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Tlaquiltenango	Limon persa	2.00/2	Hectárea	2	2/2	26.00	216,773.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) Diaphorina citri	Tlaxiápan de Zapata	Limon persa	113.00/72	Hectárea	72	72/55	1,238.00	11,679,278.00	Nacional
Total			292.00/211		211	211/794	3,073.00	28,349,122.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Yecapixtla	Limon persa	5.00/10	Hectarea	30	10/10	62.00	631,985.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Tlayacapan	Limon persa	23.00/12	Hectarea	12	12/12	144.00	1,517,640.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Xoxocotla	Limon persa	5.00/5	Hectarea	5	5/4	135.00	296,620.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Puente de Ixtla	Limon persa	29.00/10	Hectarea	10	10/10	577.00	3,603,509.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Cuautla	Limon persa	15.00/10	Hectarea	10	10/10	170.00	1,769,451.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Amacuzac	Limon persa	21.00/10	Hectarea	13	10/10	269.00	2,568,540.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprrosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CLV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Miacatlan	Limon persa	7.00/6	Hectarea	6	6/6	137.00	1,253,240.00	Nacional
Total			397.00/274		277	274/256	4,367.00	39,990,107.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Jantetelco	Limón persa	29.00/22	Hectarea	22	22/22	325.00	3,175,300.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Jonacatepec	Limón persa	12.00/10	Hectarea	10	10/10	124.00	1,243,149.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Atlatlahucan	Limón persa	5.00/5	Hectarea	5	5/5	36.00	374,405.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Ocuttucó	Limón persa	11.00/4	Hectarea	4	4/4	28.00	219,120.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Tepecala	Limón persa	13.00/3	Hectarea	3	3/3	159.00	1,591,759.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Coatlán del Río	Naranja	1.00/1	Hectarea	1	1/1	11.00	48,600.00	Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Tlaltzapan de Zapata	Naranja	11.00/3	Hectarea	3	3/3	308.00	873,676.00	Nacional
Total			479,000/322		325	322/304	5,358.00	47,516,116.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cudquiere Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Mazatepec	Naranja	100/1	Hectárea	1	1/1	16.00	71,253.00		Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Puente de Ixtla	Naranja	24.00/18	Hectárea	18	18/9	655.00	1,657,656.00		Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Ayala	Naranja	24.00/20	Hectárea	20	20/20	569.00	2,801,818.00		Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Tlaquiltepanc o	Naranja	15.00/5	Hectárea	3	3/3	422.00	1,104,823.00		Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Jojutla	Naranja	37.00/10	Hectárea	10	10/5	1,077.00	2,354,312.00		Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Miacatlan	Naranja	1.00/1	Hectárea	1	1/1	17.00	76,050.00		Nacional
Zona Bajo Control Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leptosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C), mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Diaphorina citri	Tepalcingo	Naranja	71.00/35	Hectárea	35	35/48	1,715.00	8,173,563.00		Nacional
Total			657.00/410		415	410/401	9,829.00	63,755,591.00		

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de plagas de los Citricos en el estado de Morelos, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción, inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Isaria javanica	Kilogramo	1304.00	\$450.00	\$586,800.00	\$0.00	\$586,800.00
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	20880.00	\$9.00	\$187,920.00	\$0.00	\$187,920.00
Tijeras de podar	Pieza	5.00	\$1,800.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
Tamarixia Radlata	Individuos	575000.00	\$1.00	\$575,000.00	\$0.00	\$575,000.00
Salas potásicas	Litro	1450.00	\$180.00	\$261,000.00	\$0.00	\$261,000.00
Total (\$)				\$1,619,720.00	\$0.00	\$1,619,720.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$31,163.00	\$31,163.00	\$0.00	\$31,163.00
Inscripcion	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
Mantenimiento de equipo de laboratorio	Servicio	5.00	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Total (\$)				\$72,163.00	\$0.00	\$72,163.00

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	652	0	0	0	0	0	0	0	0	652	0	0	0	0
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	15	0	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectárea	400	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	20,800	1,600	1,600	1,600	2,400	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	2,400	1,600	1,600
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Exploración cítricos	Exploración CILV	Hectárea	652	50	75	75	150	150	50	0	0	0	0	0	50	52
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	652	0	0	0	0	0	0	652	0	0	0	0	0	0
Exploración cítricos	Exploración CILV	Traspatio	300	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	50
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Traspatio	Plantas podadas	20	0	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo cítricos	Muestreo MP	Hectarea	108	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Huerto Comercial	Plantas podadas	100	10	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	10
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas con Liberación Traspatis	410	0	100	100	100	0	0	0	0	90	0	0	0	20
Control biológico cítricos	Control PAC	Liberación Traspatis con Liberación Hectáreas Acumulada ⁵	1,500	0	250	250	250	250	250	250	250	0	0	0	0	0
Muestreo cítricos	Muestreo MP	Hectáreas Acumulada ⁵	432	108	0	0	108	0	0	0	108	0	0	0	108	0

Este Programa es Público. Ajeno a Cuadrar Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	30	0	2	4	3	4	3	4	3	4	3	0	0
Muestreo cítricos	Muestreo CILV	Hectarea	120	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	20
Capacitación cítricos	Talleres participativos a Técnicos	Talleres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Morelos, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1691883.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Harina Javanica	Kilogramo	1304	\$450.00	\$586,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	20,880	\$9.00	\$187,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$187,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Tijeras de podar	Pieza	5	\$1,800.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Tamarix Radialta	Individuos	575,000	\$1.00	\$575,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
Sales potásicas	Litro	1,450	\$180.00	\$261,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,619,720.00	\$0.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$261,000.00	\$578,720.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$31,163.00	\$31,163.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,163.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería vía paquetería	Servicio	1	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de laboratorio	Servicio	5	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$72,163.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$10,000.00	\$31,163.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto y 5 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicultura y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos citrícolos de la Entidad.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 9,829 toneladas, cuyo valor de producción es de \$ 63,756,041 millones de pesos (SIAP, 2022 consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Fitosanitario y Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción cítrica de la Entidad.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en la estrategia operativa de plagas de los Cítricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción cítrica, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores cítricos para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción cítrica estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$1,619,720.00
Servicios	\$0.00	\$72,163.00
Total	\$0.00	\$1,691,883.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inoculo, lo cual favorece la dispersión de la enfermedad. Estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico cítricos	Control PAC	(superficie de control realizada/ superficie de control programada) *100	Hectáreas Aplicadas AMEFIS

**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendida(s).
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Morelos, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados al cultivo de maíz, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el estado de Morelos, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para el Manejo Fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

Viabilidad

En el estado de Morelos, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para el Manejo Fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

Prioridades

En el estado de Morelos, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para el Manejo Fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada.

Particular:

Contar con el personal y de ser el caso, contratar el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitozoosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los siguientes proyectos: Manejo Fitozoosanitario de cultivos básicos: maíz 4,371 hectáreas de maíz; 467 hectáreas de limón y 185 hectáreas de naranja en plagas de los cítricos; 341 hectáreas de durazno; 294 hectáreas de ciruela; 470 hectáreas de higo; 169 hectáreas de granada y 10 hectáreas de carambolo en moscas de la fruta y 5,704 hectáreas de aguacate en plagas reglamentadas del aguacate.

Estatus fitozoosanitario. Se considerarán los estatus fitozoosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo Fitozoosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en los cuadros de población objetivo del Manejo Fitozoosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Cuautla	Maíz	Hectárea	687	71	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Ternixco	Limón persa	Hectárea	6	6	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Tetela del Volcán	Ciruela	Hectárea	294	294	Zona libre
Tetela del Volcán	Maíz	Hectárea	551	55	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Jonacatepec	Maíz	Hectárea	2,269	238	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Jajuitla	Maíz	Hectárea	492	75	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Jutepec	Maíz	Hectárea	169	30	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Zacualpan	Durazno	Hectárea	54	40	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Yecapixtla	Durazno	Hectárea	40	31	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Ocutituco	Durazno	Hectárea	237	90	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Ternixco	Maíz	Hectárea	431	158	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Yecapixtla	Limón persa	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitozoosanitario
Yautepec	Limón persa	Hectárea	11	11	Zona Bajo Control Fitozoosanitario

AGRICULTURA



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Miacatlán	Maíz	Hectárea	1,659	145	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazatepec	Maíz	Hectárea	372	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Topacingo	Naranja	Hectárea	71	71	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amacuzac	Limon persa	Hectárea	21	21	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecapixtla	Maíz	Hectárea	3,975	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocutuco	Limon persa	Hectárea	11	11	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miacatlán	Limon persa	Hectárea	7	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualpan	Granada	Hectárea	15	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetela del Volcán	Granada	Hectárea	143	143	Zona de baja prevalencia
Jojutla	Naranja	Hectárea	37	37	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaquilenango	Naranja	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Taltzapán de Zapata	Naranja	Hectárea	11	11	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepoztlán	Maíz	Hectárea	1,923	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente de Ixtla	Maíz	Hectárea	1,323	105	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlayacapan	Maíz	Hectárea	372	170	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocutuco	Maíz	Hectárea	3,296	190	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacatepec	Maíz	Hectárea	49	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Avochiapan	Maíz	Hectárea	1,490	346	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecapixtla	Aguacate	Hectárea	519	519	Zona libre de barrenadores del hueso
Jantetelco	Higo	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jojutla	Higo	Hectárea	36	16	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jonacatepec	Limon persa	Hectárea	12	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochitotec	Limon persa	Hectárea	2	2	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
TiaquiTenango	Limón persa	Hectárea	2	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltzapán de Zapata	Limón persa	Hectárea	113	113	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualpán	Aguacate	Hectárea	107	107	Zona libre de barrenadores del hueso
Puente de Ixtla	Naranja	Hectárea	24	24	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatlán del Río	Naranja	Hectárea	1	1	Zona bajo control Fitosanitario
Tepalcitongo	Maíz	Hectárea	3,167	307	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Higo	Hectárea	148	148	Zona Bajo Control Fitosanitario
Axochiapan	Higo	Hectárea	118	118	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuarula	Higo	Hectárea	21	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocutituco	Aguacate	Hectárea	2,084	2,051	Zona libre de barrenadores del hueso
Hurtzilac	Aguacate	Hectárea	21	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuernavaca	Aguacate	Hectárea	288	288	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jonacatepec	Higo	Hectárea	8	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuarula	Limón persa	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlatalhuacán	Maíz	Hectárea	1,458	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatlán del Río	Maíz	Hectárea	533	77	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Maíz	Hectárea	1,761	346	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xoxocotla	Maíz	Hectárea	126	46	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatepec	Maíz	Hectárea	218	93	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualpán	Maíz	Hectárea	546	95	Zona Bajo Control Fitosanitario
Vautepéc	Maíz	Hectárea	2,050	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochitepec	Maíz	Hectárea	196	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totolapán	Maíz	Hectárea	1,406	124	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno o Cuadrupler Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Ayala	Limon persa	Hectareas	38	38	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jantetelco	Maiz	Hectareas	1,105	199	Zona Bajo Control Fitosanitario
Temoac	Maiz	Hectareas	1,385	192	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jojutla	Limon persa	Hectareas	9	9	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jantetelco	Limon persa	Hectareas	29	29	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Limon persa	Hectareas	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Aochoiapan	Limon persa	Hectareas	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlatahuacan	Limon persa	Hectareas	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatlán del Rio	Limon persa	Hectareas	55	55	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yautepec	Higo	Hectareas	3	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochitlapec	Higo	Hectareas	2	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocutlucó	Cranada	Hectareas	103	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetecala	Limon persa	Hectareas	13	13	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yautepec	Carambola	Hectareas	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente de Ixtla	Limon persa	Hectareas	29	29	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totolapan	Aguacate	Hectareas	383	383	zona libre de barrenadores del hueso
Tlayacapan	Aguacate	Hectareas	102	102	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlahuepanitla	Aguacate	Hectareas	589	589	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Maiz	Hectareas	231	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuernavaca	Maiz	Hectareas	756	121	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetela del Volcán	Aguacate	Hectareas	1,819	1,557	Zona libre de barrenadores del hueso
Tepeotlán	Aguacate	Hectareas	88	88	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totela del Volcán	Durazno	Hectareas	180	180	Zona de baja prevalencia

"Este Programa es Publica, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Mazatepec	Limón persa	Hectárea	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepalcingo	Limón persa	Hectárea	14	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepalcingo	Higo	Hectárea	112	110	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazatepec	Naranja	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amacuzac	Maiz	Hectárea	1,011	39	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tiaquiutenango	Maiz	Hectárea	2,462	173	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltizapán de Zapata	Maiz	Hectárea	925	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltrepantla	Maiz	Hectárea	42	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltizapán de Zapata	Higo	Hectárea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Naranja	Hectárea	24	24	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecapixtla	Higo	Hectárea	29	28	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xoxocotla	Limón persa	Hectárea	5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlayacapan	Limón persa	Hectárea	23	23	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miacatlan	Naranja	Hectárea	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			46,619	12,010	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendidos(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, y la normatividad aplicable.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Area agroecologica libre de barrenador del hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas	Cuernavaca	Aguacate	288.00/307	Hectárea	307	307/369	1,785.00	35,700,000.00	Exportación/Nacional
Zona libre de barrenador de hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas	Zacualpan	Aguacate	107.00/379	Hectárea	379	379/211	2,653.00	50,407,000.00	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de hueso y ramas	Tepeztlán	Aguacate	88.00/94	Hectárea	94	94/102	560.00	8,400,000.00	Local
Zona libre de barrenadores del hueso	Tetela del Volcán	Aguacate	1557.00/1977	Hectárea	1,977	1977/2369	13,839.00	276,780,000.00	Exportación/Nacional
Zona libre de barrenador de hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas	Huitzilac	Aguacate	20.00/12	Hectárea	12	12/12	84.00	1,680,000.00	Local
Zona libre de barrenadores del hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas	Yecapixtla	Aguacate	519.00/1075	Hectárea	1,075	1075/1211	7,525.00	135,450,000.00	Nacional
Zona libre de barrenador de hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas	Ocuituco	Aguacate	2051.00/2194	Hectárea	2,194	2194/2921	15,358.00	307,160,000.00	Exportación/Nacional
Zona libre de barrenador de hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de ramas	Totolapan	Aguacate	383.00/740	Hectárea	740	740/873	5,180.00	103,600,000.00	Exportación/Nacional
Area agroecologica libre de barrenador de hueso Zona bajo control fitosanitario de barrenador de hueso	Tlalnepantla	Aguacate	589.00/815	Hectárea	815	815/1008	5,705.00	114,100,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario de barrenador de hueso y ramas	Tlayacapan	Aguacate	102.00/524	Hectárea	524	524/545	612.00	10,404,000.00	Local
Total			5704.00/8117		8,117	8117/10621	53,301.00	1,043,681,000.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o
Enfermedades a Atender

Municipio

Cultivo /
Especie

Superficie /
No. de
Productores

Unidad de
Medida
de la Entidad

Unidades de
Producción a
Atender /
Cobertura
Fitosanitaria

Volumen
Total de la
Producción

Importancia Económica

Destino de la
Producción

ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Heilipus lauri	Tlayacapan	Aguacate	102.00/524	Hectárea	524	524/545	612.00	10,404,000.00	Local
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Yautepac	Carambola	10.00/2	Hectárea	916	2/2	115.36	90,846.00	Exportación/N acional
ZONA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA	Tetelia del Volcán	Tetela del Volcán	Ciruela	294.00/210	Hectárea	210	210/210	1,976.00	9,837,000.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Yecapixtla	Durazno	40.00/31	Hectárea	31	26/26	318.20	3,742,000.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Ocutuco	Durazno	90.00/181	Hectárea	916	181/90	1,991.00	23,281,000.00	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA	Anastrepha ludens	Tetela del Volcán	Durazno	180.00/136	Hectárea	136	136/136	1,480.00	17,405,000.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Zacualpan	Durazno	40.00/39	Hectárea	39	20/20	429.30	3,781,000.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Avochiapan	Higo	118.00/75	Hectárea	916	75/75	814.20	30,351,000.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Tlatzapan de Zapata	Higo	3.00/2	Hectárea	916	2/2	19.50	721,500.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Tepalcingo	Higo	112.00/8	Hectárea	916	8/8	807.52	31,491,000.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Yecapixtla	Higo	29.00/12	Hectárea	916	12/12	16,820.00	6,022,000.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Yautepac	Higo	2.50/2	Hectárea	916	2/2	18.28	704,420.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Ayala	Higo	148.00/65	Hectárea	916	65/65	1,067.00	41,374,000.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Anastrepha ludens	Cuautepec	Higo	21.00/4	Hectárea	916	4/4	143.01	5,202,000.00	Exportación/N acional
Total				6791.50/8884		16,777	8860/1275	79,300.37	1,217,683,766. 00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	Destino de la Producción
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Jojutla	Higo	36.00/1	Hectarea	916	11/11	144.54	6,504,000.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Jantetelco	Higo	15.00/12	Hectarea	916	12/11	105.00	3,880,000.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Xochitepec	Higo	2.00/200	Hectarea	916	2/2	10.20	39,270.00	Exportación/Nacional	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Anastrepha ludens	Zonacatepec	Higo	7.80/13	Hectarea	916	13/13	56.24	2,150,000.00	Exportación/Nacional	
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Miacatlan	Limón persa	7.00/6	Hectarea	6	6/6	137.00	1,253,240.00	Nacional	
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Cuautla	Limón persa	15.00/10	Hectarea	10	10/10	170.00	1,769,451.00	Nacional	
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Tiaquitenango	Limón persa	2.00/2	Hectarea	2	2/2	26.00	216,773.00	Nacional	
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Coatlan del Rio	Limón persa	55.00/24	Hectarea	24	24/24	360.00	3,505,521.00	Nacional	
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional.	Puente de Ixtla	Limón persa	29.00/10	Hectarea	10	10/10	377.00	3,603,509.00	Nacional	
Total			69660.30/9172		20,493	89501/1362	80,686.35	1,240,605,530.00		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Puente de Ixtla	Limon persa	29.00/10	Hectarea	10	10/10	377.00	3,603,509.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Yautepac	Limon persa	11.00/8	Hectarea	8	8/8	117.00	1,276,490.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Jantetelco	Limon persa	29.00/22	Hectarea	22	22/22	325.00	3,175,300.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Atlaltlahucan	Limon persa	5.00/5	Hectarea	5	5/5	36.00	374,405.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Emiliano Zapata	Limon persa	19.00/8	Hectarea	8	8/8	239.00	2,434,732.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Tlaxiizapan de Zapata	Limon persa	113.00/72	Hectarea	72	55/55	1,238.00	11,679,278.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Tepalcingo	Limon persa	14.00/28	Hectarea	28	28/28	160.00	1,598,064.00		Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Tetecala	Limon persa	13.00/3	Hectarea	3	3/3	159.00	1,591,759.00		Nacional
Total			7164.30/9318		20,639	9079/11491	82,960.35	1,262,735,558.00		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Tepecala	Limón persa	13.00/3	Hectarea	3	3/3	159.00	1,591,759.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Zonacatepec	Limón persa	12.00/0	Hectarea	10	10/0	124.00	1,243,149.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Xoxocotla	Limón persa	5.00/4	Hectarea	5	4/4	135.00	296,620.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Tlayacapan	Limón persa	23.00/12	Hectarea	12	12/12	144.00	1,517,640.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Mazatepec	Limón persa	19.00/0	Hectarea	10	10/0	243.00	2,545,577.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Ayala	Limón persa	38.00/45	Hectarea	45	45/45	437.00	2,636,998.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional Diaphorina citri	Amacuzac	Limón persa	21.00/0	Hectarea	10	10/0	269.00	2,568,540.00	Nacional
Total			72.00/34.09		20.731	9170/11582	84,312.35	1,273,544,082.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibida el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa*

Página 50 de 77

01897

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Yecapixtla	Limón persa	5.00/5	Hectáreas	10	10/10	62.00	631,985.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Ocuituco	Limón persa	11.00/4	Hectáreas	4	4/4	28.00	219,120.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Temixco	Limón persa	6.00/2	Hectáreas	2	2/2	61.00	577,647.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Axochiapan	Limón persa	4.00/3	Hectáreas	3	3/3	21.00	208,000.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Jojutla	Limón persa	9.00/7	Hectáreas	7	7/7	116.00	1,103,553.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Xochitepec	Limón persa	2.00/2	Hectáreas	2	2/2	55.00	566,489.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca gregaria (Walker, 1870)	Zacatepec	Maíz	7.00/3	Hectáreas	3	3/3	34.00	205.00	Estatal
Total			7326.30/9435		20,762	920/11613	84,689.35	1,776,851,081.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario.	Amacuzac	Maiz	39.00/4	Hectarea	14	14/5	190.00	1,159.00	Local
Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zacualpan	Maiz	95.00/35	Hectarea	35	35/38	434.00	2,648.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario	Coatepec	Maiz	93.00/34	Hectarea	34	34/57	377.00	2,298.00	Estatal
Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ocuttuc	Maiz	190.00/70	Hectarea	70	75/75	858.00	5,235.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario.	Mazatepec	Maiz	73.00/27	Hectarea	27	27/29	332.00	2,075.00	Nacional
Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario.	Coatlan del Rio	Maiz	77.00/28	Hectarea	28	28/31	364.00	2,222.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario	Ternoc	Maiz	192.00/71	Hectarea	71	71/76	420.00	2,564.00	Nacional
Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atlatalhucan	Maiz	150.00/55	Hectarea	55	55/60	597.00	3,643.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario.	Axochiapan	Maiz	346.00/128	Hectarea	128	128/157	2,012.00	12,274.00	Local
Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlayacapan	Maiz	170.00/63	Hectarea	63	63/67	750.00	4,575.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda Zona Bajo Control Fitosanitario.	Zonacatepec	Maiz	238.00/88	Hectarea	88	88/94	1,417.00	8,641.00	Nacional
Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tepoztlán	Maiz	202.00/75	Hectarea	75	75/80	9,287.00	56,651.00	Nacional
Total			9191.30/10123		21,450	9894/12352	101,727.35	1,276,955.016.00	

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualesquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tototlan	Maiz	124.00/46	Hectarea	46	46/49	481.00	2,936.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Emiliano Zapata	Maiz	20.00/7	Hectarea	7	7/8	92.00	564.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Cuernavaca	Maiz	121.00/45	Hectarea	45	45/48	568.00	3,466.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tetela del Volcan	Maiz	55.00/20	Hectarea	20	20/22	234.00	1,429.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlahuepantla	Maiz	14.00/5	Hectarea	5	6/6	69.00	419.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Xoxocotla	Maiz	46.00/17	Hectarea	17	17/18	182.00	1,111.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Puente de Ixtla	Maiz	105.00/39	Hectarea	39	39/42	525.00	3,202.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Ayala	Maiz	346.00/128	Hectarea	128	128/137	2,061.00	12,570.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xochitepec	Maiz	10.00/4	Hectarea	4	29800/4	49.00	298.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jiutepec	Maiz	30.00/11	Hectarea	11	11/12	147.00	900.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Jojutla	Maiz	75.00/28	Hectarea	28	28/30	356.00	2,171.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Tlaquiltenango	Maiz	173.00/64	Hectarea	64	64/69	843.00	5,146.00	Nacional
Total			10310.30/10557		21864	40105/12797	107,334.35	1,276,989,228.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaltzapan de Zapata	Maiz	20,00/7	Hectarea	7	7/8	99.00	606.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Miacatlan	Maiz	145,00/54	Hectarea	54	54/58	644.00	3,927.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jantetelco	Maiz	199,00/74	Hectarea	74	74/79	1,158.00	7,062.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ternisco	Maiz	158,00/58	Hectarea	58	58/63	722.00	4,404.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Yautepec	Maiz	130,00/48	Hectarea	48	48/52	624.00	3,806.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Yecapixtla	Maiz	350,00/129	Hectarea	129	129/139	1,443.00	8,804.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cuautla	Maiz	71,00/26	Hectarea	26	26/28	434.00	2,648.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepiccingo	Maiz	307,00/113	Hectarea	113	113/122	1,483.00	9,046.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zacatepec	Manzano	7,00/3	Hectarea	3	3/3	34.00	205.00	Estatal
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Tlaltzapan de Zapata	Naranja	11,00/3	Hectarea	3	3/3	308.00	875,676.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional.	Coatlan del Rio	Naranja	1,00/1	Hectarea	1	1/1	11.00	48,600.00	Nacional
Total			11709,30/11053		22,380	40621/15353	114,294.35	1,277,952,012.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Coatlán del Río	Naranja	100/1	Hectárea	1	1/1	11.00	48,600.00	Nacional
	Tepalcingo	Naranja	71.00/35	Hectárea	35	14/14	1,715.00	8,173,563.00	Nacional
	Tlaquiltenango	Naranja	15.00/3	Hectárea	3	3/3	422.00	1,104,823.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Miacatán	Naranja	1.00/1	Hectárea	1	1/1	17.00	71,050.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Mazatepec	Naranja	1.00/1	Hectárea	1	1/1	16.00	71,253.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Puente de Ixtla	Naranja	24.00/18	Hectárea	18	18/9	655.00	1,657,656.00	Nacional
Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional. Diaphorina citri	Jojutla	Naranja	37.00/10	Hectárea	10	10/5	1,077.00	2,354,312.00	Nacional
Total			11858.50/1121		22,448	40668/13396	118,196.35	1,291,394,669.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	

Los municipios a atender tienen un estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario y la principal actividad fitosanitaria a implementar será el control regional del PAC, mediante el manejo regional, Diaphorina citri									
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Ayala	Naranja	24,00/20	Hectárea	20	20/20	569,00	2,801,818,00	Nacional
Anastrepha ludens	Ocuttucó	Granada	103,00/20	Hectárea	63	21/21	618,00	4,666,000,00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO	Zacualpan	Granada	15,00/5	Hectárea	15	11/11	96,00	739,200,00	Nacional
Anastrepha ludens	Tetela del Volcán	Granada	143,00/33	Hectárea	33	110/110	929,50	7,677,000,00	Nacional
ZONA DE BAJA PREVALENCIA									
Anastrepha ludens									
Total			12143,30/1199		22,579	40830/13558	120,408,85	1,307,268,687,00	

Impacto Sanitario

Impacto sanitario

El Impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate.

Importancia económica del cultivo

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas de protección fitosanitarias plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas reglamentadas del aguacate. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Secretaria	12.00	\$9,800.00	\$117,600.00	\$117,600.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$9,800.00	\$117,600.00	\$117,600.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$19,000.00	\$228,000.00	\$228,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$1,711,300.00	\$1,711,300.00	\$0.00

Este Programa es Público. Ajeno a Cualesquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$19,000.00	\$228,000.00	\$228,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$3,666,800.00	\$3,666,800.00	\$0.00

Este Programa es Público. Ajero o Curquiler Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	Inversion	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Secretaria	10	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$19,000.00	\$228,000.00	\$228,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$19,000.00	\$228,000.00	\$228,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00
Total (\$)	1.0	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$0.00

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Cafetería	Lote	2.00	\$2,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00
Paperería	Lote	3.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Llantas	Pieza	1.00	\$172,715.00	\$172,715.00	\$172,715.00	\$0.00
Licencia de Microsoft Office	Paquete	2.00	\$3,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	1.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
Laptop	Pieza	3.00	\$17,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	3.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	34.00	\$3,000.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	76000.00	\$25.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$0.00
Cartuchos	Lote	6.00	\$11,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,345,715.00	\$2,345,715.00	\$0.00

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualesquier Partido Político. Quedo Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión		
					GOF (\$)	GTP (\$)	
Renta oficina JLSV	Pago	12.00	\$10,500.00	\$126,000.00	\$126,000.00	\$0.00	
Peajes	Pago	10.00	\$300.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Pago	10.00	\$5,500.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$0.00	
Servicio de rastreo satelital	Servicio	34.00	\$3,000.00	\$102,000.00	\$102,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	108.00	\$500.00	\$54,000.00	\$54,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	24.00	\$2,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$0.00	
Software Contpaqi	Pago	1.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	
Software Contpaqi	Pago	1.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	
Software Antivirus	Paquete	1.00	\$2,332.00	\$2,332.00	\$2,332.00	\$0.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	
Válidos sin pernocta	Día	61.00	\$850.00	\$51,850.00	\$51,850.00	\$0.00	
Válidos con pernocta	Día	22.00	\$1,700.00	\$37,400.00	\$37,400.00	\$0.00	
Pasaje aéreo	Boleto	1.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	
Verificación vehicular	Pago	68.00	\$750.00	\$51,000.00	\$51,000.00	\$0.00	
Tenencia	Pago	34.00	\$1,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00	
Telefonía Movil/Transmisión de Datos	Pago	60.00	\$200.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	
Pago de asesoría Jurídica	Pago	12.00	\$6,200.00	\$74,400.00	\$74,400.00	\$0.00	
Pago del servicio de vigilancia	Pago	10.00	\$28,536.00	\$285,360.00	\$285,360.00	\$0.00	
Telefonía Fija/Internet	Servicio	9.00	\$550.00	\$4,950.00	\$4,950.00	\$0.00	
Total (\$)				\$984,792.00	\$984,792.00	\$0.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Telefonía Fija/Internet	Servicio	9.00	\$1,380.00	\$12,420.00	\$12,420.00	\$0.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	12.00	\$4,910.00	\$58,920.00	\$58,920.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	34.00	\$18,500.00	\$629,000.00	\$629,000.00	\$0.00
Renta oficina JLSV	Pago	12.00	\$8,000.00	\$96,000.00	\$96,000.00	\$0.00
Renta oficina JLSV	Pago	12.00	\$8,000.00	\$96,000.00	\$96,000.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$225,000.00	\$225,000.00	\$225,000.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	102.00	\$5,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$0.00
Energía eléctrica	Pago	4.00	\$3,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
Energía eléctrica	Pago	6.00	\$500.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Energía eléctrica	Pago	4.00	\$9,500.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,665,132.00	\$2,665,132.00	\$0.00

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Seguimiento	Informes Fisicos y Financieros elaborados	Número	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Ejecucion	Proyectos Ejecutados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Administración	Proyectos administrados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Morelos, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$12913647.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario .

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Programación Mensual (\$)	
		Unitario Mensual	Costo Total														
Secretaria	12.00	\$9,800.00	\$117,600.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00
Calificación Secretaria	1	\$9,800.00	\$9,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,800.00
Secretaria	12.00	\$9,800.00	\$117,600.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$9,800.00
Calificación Secretaria	1	\$9,800.00	\$9,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,800.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,500.00	\$162,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00
Total	12.00	\$19,000.00	\$1,711,500.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	\$1,711,500.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Cafetería	Lote	2	\$2,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	
Papelaría	Lote	3	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	
Lápizas	Pieza	1	\$172,715.00	\$172,715.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$172,715.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Licencia de Microsoft Office Smartphone (telefono celular)	Paquete	2	\$3,500.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Laptop	Pieza	3	\$17,000.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material de limpieza	Lote	3	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	
Equipo de protección personal	Lote	34	\$3,000.00	\$102,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Casolina Magna-Regular	Lote	76,000	\$25.00	\$1,900,000.00	\$30,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	
Cartuchos	Lote	6	\$11,000.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	
Total					\$2,345,715.00	\$30,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Telefonía Fija/Internet	Servicio	9	\$550.00	\$4,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00	\$550.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	9	\$1,380.00	\$12,420.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	12	\$4,910.00	\$58,920.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00	\$4,910.00
Seguro vehicular	Pago	34	\$18,500.00	\$629,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$629,000.00	\$0.00
Renta oficina ILSV	Pago	12	\$8,000.00	\$96,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Renta oficina ILSV	Pago	12	\$8,000.00	\$96,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$225,000.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	102	\$5,000.00	\$510,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$40,000.00	\$55,000.00	\$50,000.00	\$45,000.00	\$40,000.00	\$65,000.00	\$45,000.00	\$60,000.00
Energía eléctrica	Pago	4	\$3,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
Energía eléctrica	Pago	6	\$500.00	\$3,000.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00
Energía eléctrica	Pago	4	\$9,500.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00	\$0.00	\$9,500.00	\$0.00	\$9,500.00	\$0.00	\$9,500.00
Total				\$2,665,132.00	\$72,646.00	\$96,146.00	\$179,096.00	\$142,626.00	\$124,626.00	\$176,376.00	\$142,226.00	\$181,858.00	\$176,126.00	\$389,276.00	\$831,540.00	\$152,990.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá al Cerente, Coordinador Administrativo, 4 Coordinador de Proyecto, 4 Profesionales de Proyecto y 23 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuiccola y Pesquera, 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos: maíz y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos: maíz y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$7,902,800.00	\$0.00
Recursos materiales	\$2,345,715.00	\$0.00
Servicios	\$2,665,132.00	\$0.00
Total	\$12,913,647.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Ante el inminente cambio en los precios de bienes y/o servicios, durante la ejecución del presente programa se den las condiciones para el incremento en los costos. Por tanto, el personal que labora en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos tendrá que realizar una investigación constante para conocer la variación en el mercado, de ser necesario se tendrá que solicitar a la Unidad Responsable el uso de recursos considerados como economías para cubrir el costo total del bien o servicio incrementado.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Evaluación	Evaluación	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número



Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número

9

9

1



IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos, enfocado a maíz, busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El cultivo mencionado, es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de maíz e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos se enfocará al cultivo de maíz, el cual puede ser utilizado como alimento humano y para ganado o como fuente de un gran número de productos industriales (Paliwall, et al, 2021), es fundamental en la seguridad alimentaria nacional, al proporcionar energía y en menor medida proteínas a la población, especialmente a la de más bajos ingresos (IICA, 2013); su importancia radica en su alto consumo a través de la tortilla, se calcula que más del 90% de los mexicanos la consume diariamente, en promedio de 7 a 10 tortillas, lo que genera un consumo per cápita de 75 kg, cifra que pone a México como el principal consumidor de este alimento en el mundo (Quadratin, 2021).

Viabilidad

Dada la importancia que representa en cuanto a superficie establecida en el Estado, el valor de su producción y las pérdidas que actualmente se tienen por problemas fitosanitarios, La producción de maíz en el estado de Morelos es una actividad productiva ancestral, desde los primeros pobladores del México prehispánico, nuestra Entidad se distinguió por sus bondades naturales; uno de los elementos vitales fue el abastecimiento de agua en los ríos y manantiales y en algunos lugares de las montañas, así mismo, su orografía propició que Morelos fuera considerado un oasis que permitió el florecimiento del cultivo del maíz. Hoy en día sigue siendo una fuente de empleo y de subsistencia de parte de nuestros hombres y mujeres del campo que se dedican al cultivo del maíz.

Prioridades



En México se cultivan 7,659,879 hectáreas de maíz grano (SIAP, 2022) de las cuales en Morelos se tiene una superficie sembrada de aproximadamente 38,867 hectáreas (SIAP, 2022), de donde se obtienen anualmente alrededor de 114,538 toneladas, sin embargo, la producción de maíz se ve amenazada por la presencia de plagas que afectan al cultivo como son: gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), gusano elotero (Helicoverpa zea), plagas rizófagas como gallina ciega (Phyllophaga sp.), el picudo del maíz (Ceraeus senilis y Nicentrites testaceipes) y langosta centroamericana (Schistocerca piceifrons piceifrons). Esta última plaga se detectó en el año 2023, en los municipios de Atlatlahuacán, Cuernavaca, Ocutituco, Tehixco, Temoac, Tepoztlán, Tiayacapan, Totolapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas, diagnosticada por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, mediante el oficio No. B00.01.02.01.02.-099-4-2023 del material colectado por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal el día 27 de septiembre de 2023. Por lo anterior, es necesario realizar acciones fitosanitarias para la detección oportuna de las plagas antes mencionadas para iniciar las acciones correspondientes de acuerdo a la estrategia operativa vigente, ya que en años anteriores estas plagas han causado daños considerables en el rendimiento.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada.

Particular:

Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los municipios de Amacuzac, Atlatlahuacán, Axochiapan, Ayala, Coatepec, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocutituco, Puente de Ixtla, Tehixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepanitla, Tlaltzapan de Zapata, Tlaquiltenango, Tiayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan.

Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La superficie objetivo a atender será de 4,371 hectáreas del cultivo de maíz distribuidos en 33 municipios.

Estatus Fitosanitario: De acuerdo con el artículo 5° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas de gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), picudo del maíz (Ceraeus senilis y Nicentrites testaceipes), gusano elotero (Helicoverpa zea), gallina ciega (Phyllophaga sp.) y langosta centroamericana (Schistocerca piceifrons piceifrons) se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, por lo que el estatus corresponde a Zona Bajo Control Fitosanitario.



Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de maíz se realizarán en los municipios de Amacuzac, Atlaltlahucan, Avochiapan, Ayala, Coatepec, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Joluitla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temilco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltlenango, Tiayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Yecapixtla	Maíz	Hectárea	3,975	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacatepec	Maíz	Hectárea	49	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlaltlahucan	Maíz	Hectárea	1,438	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuautla	Maíz	Hectárea	687	71	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Maíz	Hectárea	231	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiutepec	Maíz	Hectárea	169	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Maíz	Hectárea	1,761	346	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatlán del Río	Maíz	Hectárea	533	77	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jonacatepec	Maíz	Hectárea	2,269	238	Zona Bajo Control Fitosanitario
Avochiapan	Maíz	Hectárea	1,490	346	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaquiltlenango	Maíz	Hectárea	2,462	173	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatepec	Maíz	Hectárea	218	93	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amacuzac	Maíz	Hectárea	1,011	39	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualpan	Maíz	Hectárea	546	95	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miacatlán	Maíz	Hectárea	1,659	145	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocuituco	Maíz	Hectárea	3,296	190	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente de Ixtla	Maíz	Hectárea	1,323	105	Zona Bajo Control Fitosanitario
Temilco	Maíz	Hectárea	431	198	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público. Ajeno o Cuadrúlar Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Tepalcingo	Maiz	Hectarea	3,167	307	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuernavaca	Maiz	Hectarea	736	121	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jojutla	Maiz	Hectarea	492	75	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazatepec	Maiz	Hectarea	372	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Temoac	Maiz	Hectarea	1,385	192	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jantetelco	Maiz	Hectarea	1,105	199	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepoztlán	Maiz	Hectarea	1,923	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetela del Volcán	Maiz	Hectarea	551	55	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltzapotlán de Zapata	Maiz	Hectarea	925	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xoxocotla	Maiz	Hectarea	126	46	Zona Bajo Control Fitosanitario
Totolapan	Maiz	Hectarea	1,406	124	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochitepec	Maiz	Hectarea	196	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlayacapan	Maiz	Hectarea	372	170	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlalnepantla	Maiz	Hectarea	42	14	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yauhtepec	Maiz	Hectarea	2,050	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			38,396	4,371	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Monitoreo: Se realizará el monitoreo de la llegada de los adultos a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual, la cual se cambiará cada mes. En la siembra se colocará una trampa cada cinco hectáreas, se instalará en la periferia del predio y se irán elevando conforme al crecimiento del maíz, hasta alcanzar una altura de 15 metros sobre el suelo. La frecuencia de la revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se llevará a cabo el conteo y registro de adulto/trampa/semana. Se monitoreará una superficie de 150 hectáreas.

Muestreo: Se revisarán 50 plantas por parcela, empleando el método de muestreo en 5 de oros, revisando 10 plantas en cada sitio de muestreo; la frecuencia del muestreo será cada 7 días, esta acción se realizará a partir de la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. La superficie de atención será de 350 hectáreas.

Control etológico: Se instalarán 30 dispensadores por hectárea, desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial. Estos dispensadores de carga controlada contienen la feromona de confusión sexual [Acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol], la cual reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente pierden la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. Esta actividad se llevará a cabo en una superficie compacta de 50 hectáreas.

Control biológico: Se utilizará el parasitoides *Trichogramma atopovirilia* al encontrar en el 5% de las plantas muestreadas presencia de masas de huevecillos, a una dosis de 40 pulg2/ha, realizándose 2 liberaciones semanales (80 pulg2/ha). La liberación de este organismo de control biológico se llevará a cabo en una superficie de 900 hectáreas. Asimismo, se empleará el insecticida microbiano a base de *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* a una dosis de 0.5 kg/ha, cuando se encuentre el 20% de plantas muestreadas dañadas y con excremento fresco, o bien, cuando en el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los primeros dos instares, en donde se atenderá una superficie de 500 hectáreas.

Picudo del maíz (*Ceraeus senilis* y *Nicentrites testaceipes*)

Muestreo. La frecuencia del muestreo será cada 7 días, a partir de la emergencia hasta el llenado de grano, en un patrón de 5 de oros, revisando 10 plantas en cada sitio de muestreo (50 plantas por parcela), registrando el daño en las hojas (rasgadas que no llegan a perforar la lámina foliar) así como la presencia del adulto. Las actividades de control iniciarán cuando se encuentre el promedio de 3 adultos por cada 50 plantas revisadas. La superficie de atención será de 350 hectáreas.

Cusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Monitoreo: Se instalarán las trampas al inicio de la floración, en donde se deberá monitorear la llegada de los adultos a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. Se colocará una trampa cada cinco hectáreas, se instalará en la periferia del predio a una altura de 1.5 metros sobre el suelo. La frecuencia de la revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir del inicio de la floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración), en donde se llevará a cabo el conteo y registro de adultos/trampa/semana. Se monitoreará una superficie de 150 hectáreas.

Muestreo. Se realizará una vez iniciada la etapa de floración del maíz hasta la etapa de grano pastoso, con la finalidad de detectar los primeros huevecillos. La frecuencia del muestreo será cada 7 días, revisando cinco puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (50 plantas en total). El muestreo de esta plaga se realizará en una superficie de 350 hectáreas.

Control biológico. Se utilizará *Trichogramma pretiosum* al observar las primeras oviposiciones en el jilote, en donde se realizarán 2 liberaciones semanales, usando una dosis de 40 pulg2/ha por liberación, siendo un total de 80 pulg2/ha. Con este método de control se atenderán 900 hectáreas.

Gallina ciega (*Phyllophaga* sp.).

Muestreo. Esta actividad se realizará por medio del método de cinco de oros, en donde se realizará una excavación en el suelo de 30 cm x 30 cm x 30 cm en cada uno de los cinco sitios de muestreo, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas. Esta actividad se realizará 15 días antes de la siembra con la finalidad de poder implementar el tratamiento a la semilla, 20 días después de la emergencia con la finalidad de realizar el control dirigido al suelo y 15 días después de realizada la aplicación. La actividad de muestreo se realizará en una superficie de 350 hectáreas.

Control biológico. Se realizará mediante el uso de los hongos entomopatógenos *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana*, a una dosis de aplicación de 2 L/ha. Esta actividad se realizará en una superficie de 150 hectáreas.

Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*).

Exploración. Consiste en identificar la presencia del insecto en un sitio, para ello se llevará a cabo la revisión física de grandes extensiones de terreno en el menor tiempo posible, mediante recorridos in situ (a pie), preferentemente en los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia de poblaciones de Langosta. Asimismo, se establecerán Puntos de Exploración Permanente en las áreas gregárigenas para su revisión cada 21 días. Esta actividad se realizará en 980 hectáreas.

Muestreo. Se realiza para estimar la densidad poblacional de la Langosta, identificar la composición de las poblaciones y su distribución en un área determinada (dinámica de la población). Se llevará a cabo si se detecta la presencia de la Langosta en el área explorada, ya que es necesario cuantificar la superficie con existencia de la plaga. El muestreo se realiza mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m² y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico; en el caso de ninfas, las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán cinco repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 hectáreas; el muestreo se realizará cada quince días. El muestreo permitirá obtener la media poblacional (D.M.) por hectárea y tomar decisiones del tipo de control a implementar. También se considera el muestreo de huevecillos durante la época de oviposición y si el sitio explorado se identificó como sitio de oviposición. Esta actividad se realizará en una superficie de 580 hectáreas. El umbral económico que se deberá considerar para establecer acciones de control en ninfas y adultos es de ≥ 30 ninfas o adultos/100 m².

Control biológico y químico. La decisión de realizar una medida de control del insecto se tomará a partir de la identificación de la densidad media, o bien, las poblaciones que representen un riesgo de afectación a los cultivos, así como los agrupamientos de insectos con características de comportamiento que indiquen la formación de manchones, bandos o mangas, por las condiciones del medio ambiente, por lo cual no se debe esperar a que alcance el nivel económico.

Para el control biológico se aplicará el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum* a una concentración de 2X10¹² conidios/ha, lo que equivale a aplicar 50 g del hongo formulado (conidios), mezclado en 3 L de aceite vegetal. La aplicación se realizará a Ultra Bajo Volumen, de preferencia sobre los primeros estadios ninfales (de la 1ª a la 3ª, ya que estas son las fases más susceptibles. Se realizarán dos aplicaciones a intervalos de 15 días. Con este método de control se atenderán 200 hectáreas. Para el control químico, se aplicará únicamente para controlar altas poblaciones de Langosta (bandos-mangas), en donde se empleará el ingrediente activo Zeta-cipermetrina a una dosis de 500 ml/ha, dirigido a los núcleos compactos de población de Langosta, en el que se atenderá una superficie de 406 hectáreas, también se utilizará Clorpirifos etil en 115 hectáreas a una dosis de 20 kg/ha y el ingrediente activo Fipronil en 1,200 hectáreas a la dosis de 15 ml/200 L de agua. En total se atenderán 1,721 hectáreas con este control.

Capacitación. Se capacitará a los productores en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades. La capacitación a productores se llevará a cabo de acuerdo a los ciclos del cultivo, cuando exista presencia de los cultivos y plagas, así como los daños que causan al cultivo y así se logre un mayor impacto en el aprendizaje. Asimismo, se impartirá un curso a técnicos por el especialista del manejo de Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria).

Supervisión. Esta actividad será realizada por el Cerente, Coordinador de Proyecto y Profesional de Proyecto, en las cuales se revisará que las actividades en campo se ejecuten acorde a las estrategias operativas. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación de la presente Estrategia Operativa. Asimismo, el Coordinador de Proyecto deberá realizar una revisión minuciosa de manera semanal para que la información técnica y financiera se registre de forma oportuna, veraz, congruente y de calidad.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Coahuila del Rio	Maiz	77.00/28	Hectarea	28	28/31	364.00	2,222.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Cuautla	Maiz	71.00/26	Hectarea	26	26/28	434.00	2,648.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Jantetelco	Maiz	199.00/74	Hectarea	74	74/79	1,158.00	7,062.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario: Helicoverpa zea, Ceratous senilis y Nicentrites testaceipes, Phyllophaga sp. y Spodoptera frugiperda	Jojutla	Maiz	75.00/28	Hectarea	28	28/30	356.00	2,171.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Mazatepec	Maiz	73.00/27	Hectarea	27	27/29	332.00	2,025.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Ocutturo	Maiz	190.00/70	Hectarea	70	70/75	858.00	5,235.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Puerto de Ixtla	Maiz	105.00/39	Hectarea	39	39/42	525.00	3,202.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Helicoverpa zea, Ceratous senilis y Nicentrites testaceipes, y Phyllophaga spp.	Coatepec	Maiz	93.00/34	Hectarea	34	34/37	377.00	2,298.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Cuernavaca	Maiz	121.00/45	Hectarea	45	45/48	568.00	3,466.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Emiliano Zapata	Maiz	20.00/7	Hectarea	7	7/8	92.00	564.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario: Helicoverpa zea, Ceratous senilis y Nicentrites testaceipes, Phyllophaga sp. y Spodoptera frugiperda	Ayala	Maiz	346.00/128	Hectarea	128	128/137	2,061.00	12,570.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Tlayacapan	Maiz	170.00/63	Hectarea	63	63/67	750.00	4,575.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Totolapan	Maiz	124.00/46	Hectarea	46	46/49	481.00	2,936.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda, Helicoverpa zea, Ceratous senilis y Nicentrites testaceipes, Phyllophaga sp. y Schistocerca gregaria	Tepoztlán	Maiz	202.00/75	Hectarea	75	75/80	9,287.00	56,651.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Tepiccingo	Maiz	307.00/113	Hectarea	113	113/122	1,483.00	9,046.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Tlaquiltehang	Maiz	173.00/64	Hectarea	64	64/69	843.00	5,146.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Spodoptera frugiperda	Tlaxiaco	Maiz	20.00/7	Hectarea	7	7/8	99.00	606.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario: Schistocerca gregaria	Tetela del Volcán	Maiz	55.00/20	Hectarea	20	20/22	234.00	1,429.00	Estatal
Total			2421.00/894		894	894/961	20,302.00	123,852.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Tlahuepan	Maiz	14.00/5	Hectárea	5	5/6	69.00	419.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Xoxocotla	Maiz	46.00/17	Hectárea	17	17/18	182.00	1,111.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Temoac	Maiz	192.00/71	Hectárea	71	71/76	420.00	2,564.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atlaltlahucan	Maiz	150.00/55	Hectárea	55	55/60	597.00	3,643.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Axochiapan	Maiz	346.00/128	Hectárea	128	128/137	2,012.00	12,274.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Amacuzac	Maiz	39.00/14	Hectárea	14	14/15	190.00	1,159.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xochitlapepec	Maiz	10.00/4	Hectárea	4	4/4	49.00	298.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Temiuxco	Maiz	158.00/58	Hectárea	58	58/63	722.00	4,404.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Miacatlan	Maiz	145.00/54	Hectárea	54	54/58	644.00	3,927.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario: Ceraeus senilis y Niceritres testaceipes, Helicoverpa zea, Phyllophaga sp., Schistocerca piceifrons piceifrons y Spodoptera frugiperda	Yecapixtla	Maiz	350.00/129	Hectárea	129	129/139	1,443.00	8,804.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zacualpan	Maiz	95.00/35	Hectárea	35	35/38	434.00	2,648.00	Estatal
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jiltepec	Maiz	30.00/11	Hectárea	11	11/12	147.00	900.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario. Spodoptera frugiperda	Yauteppec	Maiz	130.00/48	Hectárea	48	48/52	624.00	3,806.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Zacatepec	Maiz	7.00/3	Hectárea	3	3/3	34.00	205.00	Estatal
Total			4133.00/1526		1526	1526/1642	27,869.00	170,014.00	

Impacto Sanitario

De no realizarse el control de los focos de infestación de las plagas de manera oportuna se incrementan los costos de producción del cultivo de maíz, al incrementar las dosis y número de aplicaciones de los plaguicidas, exponiendo a un mayor riesgo a las personas que realizan la aplicación de los insumos químicos, esta situación repercute directamente en la reducción de los rendimientos. La estrategia operativa a implementar permitirá fortalecer la asistencia técnica y la capacitación a los productores y por ende la actividad de control biológico de las plagas que afectan al cultivo de maíz, y así implementar el Manejo Integrado de Plagas, teniendo como objetivo reducir la aplicación de insecticidas químicos y utilizar de manera segura estos productos. De la misma manera el seguimiento del comportamiento de las plagas

por medio de la actividad de muestreo se dará respuesta oportuna a la presencia de los focos de infestación. Asimismo, se puede mejorar la calidad del grano de maíz a cosechar y con ello acceder a mejores precios de comercialización o en su caso evitar mayores sanciones por presencia de impurezas. De la misma manera se protegerá la producción de los cultivos de arroz, sorgo, caña de azúcar y frijol en la superficie de 54,952 hectáreas (SIAP, 2022), así como la protección de zonas de potreros, terrenos baldíos, orillas de caminos, canales, lagunas, carreteras, predios forestales y áreas naturales protegidas del daño provocado por la Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria).

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión		
			Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Kilogramo	250.00	\$1,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
Metarhizium acridum	Dosis	400.00	\$600.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	300.00	\$530.00	\$159,000.00	\$0.00	\$159,000.00
Aceite vegetal	Litro	1200.00	\$35.00	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00
Aspersora motorizada	Pieza	5.00	\$15,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	60.00	\$70.00	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	60.00	\$60.00	\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	50.00	\$775.00	\$38,750.00	\$0.00	\$38,750.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	72000.00	\$3.00	\$216,000.00	\$0.00	\$216,000.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	72000.00	\$3.00	\$216,000.00	\$0.00	\$216,000.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00
Bidón de plástico	Pieza	30.00	\$150.00	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00
Caja de herramientas	Pieza	7.00	\$450.00	\$3,150.00	\$0.00	\$3,150.00
Parahuela	Pieza	2.00	\$18,900.00	\$17,800.00	\$0.00	\$17,800.00
Total (\$)				\$1,293,600.00	\$0.00	\$1,293,600.00

6.3 Servicios

				Inversión		
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Jornales	Día	560.00	\$350.00	\$196,000.00	\$0.00	\$196,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$333,665.00	\$333,665.00	\$0.00	\$333,665.00
Triptico	Ejemplar	2000.00	\$5.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Total (\$)				\$539,665.00	\$0.00	\$539,665.00

A

9

J

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	420	0	0	0	0	0	0	20	120	220	60	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Instaladas	Número	60	0	0	0	0	0	0	5	25	30	0	0	0	0
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	27	0	0	1	2	3	4	5	5	5	4	1	1	1
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectáreas	50	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,038	0	0	0	0	0	5	418	490	105	20	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectáreas	5,150	0	0	0	0	0	20	2,050	2,500	500	80	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectáreas	2,650	0	0	0	0	0	10	1,100	1,250	250	40	0	0	0
Exploración (maíz)	Superficie explorada	Hectáreas	2,880	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0
Exploración (maíz)	Sitios Explorados	Número	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	60	0	0	0	0	0	5	25	30	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectáreas	300	0	0	0	0	0	25	125	150	0	0	0	0	0
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	585	2	2	2	2	2	75	350	102	42	2	2	2	2
Control químico (maíz)	Superficie acumulada	Hectáreas	1,721	254	80	80	80	80	80	100	120	120	220	240	240	307
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control químico (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,147	169	53	53	53	53	53	67	80	80	148	160	160	71
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,721	254	80	80	80	80	80	100	120	120	220	240	240	107
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	10,910	144	100	100	100	100	116	300	3,230	4,460	2,120	80	80	80
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,980	72	50	50	50	50	58	240	910	290	140	40	40	40
Exploración (maíz)	Puntos de Exploración Permanente	Número	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Morelos, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$183,326,000 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Bacillus thuringiensis var. kurstaki	Kilogramos	250	\$1,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium acridum	Dosis	400	\$600.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana	Litro	300	\$530.00	\$159,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acetate vegetal	Litro	1200	\$35.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aspersora motorizada	Pieza	5	\$15,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano efloero	Pieza	60	\$70.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	60	\$60.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Cusano Cogollero [dispensadores]	Kit	50	\$75.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma atopovirilis	Pulg2	72,000	\$3.00	\$216,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	72,000	\$3.00	\$216,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$168,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bidon de plástico	Pieza	30	\$150.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Caja de herramientas	Pieza	7	\$450.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Parahuas	Pieza	2	\$18,900.00	\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,293,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519,450.00	\$433,950.00	\$292,200.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Publico. Ajeno a Cudquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto		Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programación Mensual (\$)																	
Jornales	Día	960		\$350.00	\$196,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1		\$333,665.00	\$333,665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$333,665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Triptico	Ejemplar	2,000		\$5.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$539,665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,800.00	\$333,665.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,200.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto y 5 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz como gusano cogollero, picudo del maíz, gusano elotero, gallina ciega y langosta centroamericana, mediante la exploración y muestreo oportunos, permitirá que los productores en los municipios atendidos hagan uso de un manejo integrado de las plagas mencionadas; con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz, se espera detectar oportunamente la incidencia de las plagas de importancia económica y promover las acciones de manejo.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz, se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas en la producción para coadyuvar en su detección oportuna y manejo.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$1,293,600.00
Servicios	\$0.00	\$539,665.00
Total	\$0.00	\$1,833,265.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Algunos de los riesgos que se pueden encontrar durante la ejecución del programa en el cultivo de maíz es la presencia de problemas fitosanitarios nuevos como la presencia de la plaga de gusano soldado, la cual se presenta en periodos de tiempo de 4 o 5 años en el Estado de Morelos, así como la presencia de las poblaciones de la plaga de Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria), la cual se detectó en el año 2023 y que ocasionó daños de importancia económica en pequeñas superficies del cultivo de maíz en los municipios de la zona norte del estado de Morelos; pero que es un gran riesgo no solo para la producción del cultivo de maíz, sino de otros cultivos como caña de azúcar, arroz, sorgo y frijol en el año 2024. Por lo anterior, es necesario dar un seguimiento oportuno a la acción de muestreo para poder detectar la presencia de otras plagas que no estén consideradas en el presente programa de trabajo y alertar a los productores para realizar las actividades de control. En el caso de la presencia de alguna contingencia se solicitará la liberación de los recursos del fondo de contingencias para el control del problema fitosanitario. De la misma manera, los factores climáticos como la escasez de lluvias en el ciclo Primavera-Verano es un factor de riesgo en la producción de grano de maíz, para lo cual se recomendará a los productores la aplicación de materia orgánica a sus predios, así como la utilización del tratamiento a sus semillas con biofertilizantes y microorganismos como las micorrizas para ayudar a reducir el estrés hídrico del cultivo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas



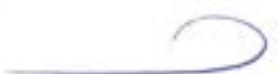
Nombre de Accion	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Exploracion (maiz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectarea
Control biologico (maiz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectarea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Morelos, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendida(s).**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

Con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, se implementarán las acciones de manejo integrado que permita la conservación de zonas libres y zonas de baja prevalencia ubicadas en el municipio de Tetela del Volcán. Actualmente se cuenta con una extensión de 44.33 km² de zona libre de moscas de la fruta y 31.83 km² de zona de baja prevalencia reconocidas oficialmente y el resto del Estado en estatus de zona bajo control fitosanitario. Asimismo, se realizan actividades de protección a cosechas en zona bajo control fitosanitario y se proyectan nuevas áreas para avance de estatus a mediano plazo.

Las Moscas de la Fruta son una plaga muy importante debido a los daños que causan a los frutales, tanto de manera directa sobre la fruta, como de manera indirecta al restringir la movilización para su comercialización en mercados más atractivos. Los hospedantes en riesgo por esta plaga en el estado son el durazno, ciruela, higo, granada, cítricos, mango, guayaba y carambola entre otros.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En la Entidad se cuenta con una superficie establecida de 2,886 hectáreas de frutales hospedantes de moscas de la fruta, con una producción de 29,473 toneladas de fruta, que alcanza un valor de 289 millones de pesos (SIAP, 2023).

Viabilidad

Durante el año 2023, se realizó el seguimiento a huertos comerciales de higo y carambola con fines de exportación, se autorizaron 152 huertos de higo con una superficie de 278 hectáreas y seis huertos de carambola con 11 hectáreas. Al mes de diciembre de 2023, se logró la exportación 697 toneladas de higo a Estados Unidos, 431 toneladas de higo a Canadá y 28 toneladas a Europa.

Prioridades

Las actividades en el Programa de Moscas de la Fruta se enfocan hacia la protección de cultivos de clima templado y en áreas con cultivos de exportación. Derivado de los trabajos de manejo integrado de la plaga se ha conseguido la mejora de estatus fitosanitarios por lo que se cuenta con zonas libres de moscas de la fruta y zonas de baja prevalencia en el municipio de Tetela del Volcán, lo cual beneficia directamente 176 hectáreas de durazno, 294 hectáreas de ciruela y 80 hectáreas de granada. Adicionalmente, se realizan actividades de protección de cultivos de exportación como el higo, carambola y de reciente establecimiento la pitahaya.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambola, pera y granada.

Particular:

Conservar como zonas libres de moscas de la fruta 294 hectáreas de ciruela en las comunidades de Tetela del Volcán y Talmimilulpan, en el municipio de Tetela del Volcán.

Conservar como zonas de baja prevalencia de la plaga en 143 hectáreas de durazno y 180 hectáreas de granada de las comunidades de Tetela del Volcán y Xochicalco, en el municipio de Tetela del Volcán.

Proteger la cosecha de Moscas de la Fruta en 470 hectáreas de higo, 10 hectáreas de Carambola, 161 hectáreas de durazno y 25 hectáreas de granada establecidas en Zona Bajo Control Fitosanitario de los municipios de Awochiapan, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Jonacatepec, Jojutla, Ocutluc, Temoac, Tepalcingo, Tlaltizapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

En el Estado se cuenta con hospedantes de moscas de la fruta como naranja, mango, mandarina y guayaba, entre otros, sin embargo, considerando los avances en estatus fitosanitario alcanzado a la fecha y el potencial económico de los cultivos de exportación, las actividades de la campaña se enfocan hacia áreas productoras de durazno, granada y ciruela y hacia la protección de cultivos de exportación como el higo y la carambola. Durante el presente ejercicio se presenta una disminución en la población objetivo a atender debido a la fluctuación en las superficies atendidas principalmente de granada e higo, especies que en constante renovación debido a que, aunque son consideradas perennes se renuevan las plantaciones en promedio de 3 a 5 años y se revela en variación de la superficie y, para el caso de la granada reducción por sustitución de la especie.

Población objetivo: 1,101 hectáreas establecidas en el área de trabajo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Estatus fitosanitario: Zona libre en la parte norte del municipio de Tetela del Volcán, Zona de Baja Prevalencia en la parte sur del municipio de Tetela del Volcán y área de trabajo en zona bajo control fitosanitario en los municipios de Awochiapan, Ayala, Cuautla, Hueyapan, Jantetelco, Jonacatepec, Jojutla, Ocutluc, Temoac, Tepalcingo, Tlaltizapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las actividades de la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta estarán dirigidas a la conservación de los estatus fitosanitarios en las Zonas Libres y de Baja Prevalencia, asimismo, para la protección de cosecha en los frutales más importantes del estado principalmente los de exportación.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Tetela del Volcán	Cirueta	Hectarea	294	294	Zona Libre
Jantetelco	Higo	Hectarea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jojutla	Higo	Hectarea	36	18	Zona Bajo Control Fitosanitario
Avochiapan	Higo	Hectarea	118	118	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepalcitingo	Higo	Hectarea	112	110	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochitepec	Higo	Hectarea	2	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocutuco	Granada	Hectarea	103	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecapixtla	Durazno	Hectarea	40	31	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jonacatepec	Higo	Hectarea	8	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltzapotlán de Zapata	Higo	Hectarea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yautepec	Carambola	Hectarea	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetela del Volcán	Granada	Hectarea	143	143	Zona de Baja Prevalencia
Yautepec	Higo	Hectarea	3	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecapixtla	Higo	Hectarea	29	28	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ocutuco	Durazno	Hectarea	237	90	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuanutla	Higo	Hectarea	21	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualpan	Granada	Hectarea	15	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualpan	Durazno	Hectarea	54	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Higo	Hectarea	148	148	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetela del Volcán	Durazno	Hectarea	180	180	Zona de Baja Prevalencia
Total			1,571	1,283	

Este Programa es Público, Ajeno a Cuadrar Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1999. Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trapeo, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trapeo: Con fines de mantener en operación la red de trapeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo: Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo: Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Para el caso de usar malation se utiliza una botella PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, 120 ml de mezcla (60 ml de proteína hidrolizada, 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malation), una estopa y gancho para colgarse.

Aplicaciones terrestres: Se aplicarán de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña nacional contra Moscas de la Fruta.

Quando la actividad de trapeo reporte en forma constante altos niveles de capturas de moscas de la fruta, se realizarán aplicaciones químicas en forma terrestre con cebo selectivo a base de spinosad y agua, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género Anastrepha*.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Yautepec	Carambola	10.00/2	Hectarea	916	2/2	115.36	90,846.00	Exportación/Nacional
Zona Libre de Moscas de la Fruta Anastrepha ludens	Tetela del Volcán	Cirueta	294.00/210	Hectarea	916	210/210	1,976.00	9,837,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Zacualpan	Durazno	40.00/39	Hectarea	916	39/20	429.30	3,781,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Ocuituco	Durazno	90.00/81	Hectarea	916	181/90	1,991.00	23,281,000.00	Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Tetela del Volcán	Durazno	180.00/136	Hectarea	916	136/136	1,480.00	17,405,000.00	Municipal
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Yecapixtla	Durazno	40.00/31	Hectarea	916	31/26	318.20	3,742,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Militzapan de Zapata	Higo	3.00/2	Hectarea	916	2/2	19.50	721,500.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Yecapixtla	Higo	28.00/12	Hectarea	916	12/12	168.20	6,022,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Axochiapan	Higo	118.00/75	Hectarea	916	75/75	814.20	30,351,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Cuautla	Higo	20.00/4	Hectarea	916	4/4	143.01	5,202,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Xochitepec	Higo	1.00/2	Hectarea	916	2/2	10.20	39,270.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Joncatepec	Higo	7.00/13	Hectarea	916	13/13	56.24	2,150,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Ayala	Higo	148.00/65	Hectarea	916	65/65	1,067.00	41,374,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Jojutla	Higo	18.00/11	Hectarea	916	11/11	144.54	6,504,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Jantelco	Higo	15.00/12	Hectarea	916	12/11	105.00	3,880,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Yautepec	Higo	2.00/2	Hectarea	916	2/2	18.28	704,420.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Tepalcingo	Higo	112.00/8	Hectarea	916	8/8	807.52	31,491,000.00	Exportación/Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Ocuituco	Granada	20.00/63	Hectarea	916	63/21	618.00	4,666,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Anastrepha ludens	Zacualpan	Granada	5.00/15	Hectarea	916	15/11	96.00	739,200.00	Nacional
Total			1151.00/883		17,404	883/721	10,377.55	191,981,236.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona de Baja Prevalencia <i>Anastrepha ludens</i>	Tetela del Volcán	Granada	143.00/110	Hectáreas	916	110/110	929.50	7,577,000.00	Nacional
Total			1294.00/993		18,320	993/831	11,307.05	199,658,236.00	

Impacto Sanitario

Consecuencias por la infestación de la plaga: El establecimiento de la plaga en la zona libre traería como consecuencia la pérdida de estatus fitosanitario alcanzado, lo que incide directamente en la calidad fitosanitaria de la producción de ciruela en 294 hectáreas reduciendo el valor actual. En zona de baja prevalencia el incremento de la plaga por encima de 0.01 pone en riesgo a la producción de durazno y granada del municipio de Tetela del Volcán, lo que ocasiona disminución de precios. En zona bajo control fitosanitario se realizan actividades de acompañamiento a huertos de exportación a Estados Unidos y Canadá y certificación de huertos temporalmente libres, por lo que el incremento de las poblaciones de la plaga representa un riesgo para las exportaciones, por lo que es de suma importancia la realización de actividades de manejo integrado de la plaga.

Beneficios de la implementación de las estrategias: La implementación de las estrategias, permitirá el mantener los estatus fitosanitarios alcanzados, dando la certeza al comprador de que la fruta producida en estas áreas lleva un plus con la calidad fitosanitaria, con lo cual se obtienen precios mayores a los obtenidos en las zonas bajo control fitosanitario, lo cual se refleja en mayor desarrollo económico del área.

Horizontes hacia la comercialización: Actualmente el destino de la producción de zonas libres y de baja prevalencia es Nacional, dentro de lo cual se maneja en bajo volumen movilización a mercados del norte del país y a tiendas de autoservicio, siempre avalada la fruta por la condición fitosanitaria del área en la cual se produce. En zona bajo control fitosanitario se produce higo, carambolo y plitahaya de exportación a Estados Unidos, Canadá y a la Unión Europea.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	CTP (\$)
Elevador	Pieza	10.00	\$135.00	\$1,350.00	\$0.00	\$1,350.00
Torula	Kilogramo	300.00	\$400.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
Aspersora manual	Pieza	4.00	\$1,500.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
Bolsa	Kilogramo	40.00	\$90.00	\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00
Googles	Pieza	24.00	\$100.00	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00
Mascarilla	Pieza	16.00	\$200.00	\$3,200.00	\$0.00	\$3,200.00
Calhdera	Kilogramo	1000.00	\$3.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
Aspersora motorizada	Pieza	2.00	\$13,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
Proteina Hidrolizada	Litro	2760.00	\$90.00	\$248,400.00	\$0.00	\$248,400.00
Total (\$)				\$416,950.00	\$0.00	\$416,950.00

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



6.3 Servicios

						Inversion	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Jornales	Dia	1016,00	\$350,00	\$355,600,00	\$0,00	\$355,600,00	
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$735,600,00	\$735,600,00	\$0,00	\$735,600,00	
Curso a profesionales del comité	Servicio	1,00	\$19,935,00	\$19,935,00	\$0,00	\$19,935,00	
Total (\$)				\$1,111,135,00	\$0,00	\$1,111,135,00	

"Este Programa es Publico, Ajeno o Cuadruplex Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Podas de Hospedantes	Plantas eliminadas/ podadas	50	0	0	0	5	5	30	7	7	8	0	8	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	18,200	1,750	1,400	1,400	1,400	1,750	1,400	1,750	1,400	1,400	1,750	1,400	1,400
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	2,000	100	150	150	200	200	150	200	200	200	200	150	100
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestras de Frutos	Kilogramo	5,400	400	300	400	500	550	500	500	500	500	450	500	300
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	3,300	200	300	300	300	300	250	300	300	300	300	250	200
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	80,000	5,000	5,000	6,000	6,000	6,000	7,000	7,000	7,000	8,000	7,000	8,000	8,000
Control quimico- Moscas de la Fruta	Aplicacion terrestre	Hectarea	2,800	800	600	700	700	0	0	0	0	0	0	0	0
Control quimico- Moscas de la Fruta	Aplicacion terrestre	Litro	36,400	12,000	7,200	8,700	8,500	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Fisicos- Financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	400	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	400	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación- Moscas de la Fruta	Prácticas a productores	Evento	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
Diagnostico- Moscas de la Fruta	Identificación de Especímenes	Número	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación- Moscas de la Fruta	Curso a Técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Diagnostico- Moscas de la Fruta	Identificación de Especímenes	Dictamen	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Morelos, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1528085.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Elevador	Pieza	10	\$135.00	\$1,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Torula	Kilogramo	300	\$400.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aspersora manual	Pieza	4	\$1,500.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Trampeo	Lote	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Balsa	Kilogramo	40	\$90.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Goggles	Pieza	24	\$100.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mascarilla	Pieza	16	\$200.00	\$3,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cabida	Kilogramo	1,000	\$3.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aspersora motorizada	Pieza	2	\$13,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proteña Hidrolizada	Libro	2,760	\$90.00	\$248,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$248,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$416,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$368,400.00	\$45,550.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Publico. Ajeno a Cualesquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Día	1096	\$350.00	\$385,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,000.00	\$28,000.00	\$32,200.00	\$0.00	\$28,000.00	\$32,200.00	\$28,000.00	\$29,400.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$735,600.00	\$735,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$735,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	1	\$19,935.00	\$19,935.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,935.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,111,135.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$147,000.00	\$763,600.00	\$32,200.00	\$50,735.00	\$28,000.00	\$32,200.00	\$28,000.00	\$29,400.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 1 Profesional de Proyecto y 5 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mantener los índices de infestación Moscas Trampa por Día (MTD) de 0.0; de las moscas de la fruta (Anastrepha ludens Loew, Anastrepha obliqua Macquart, Anastrepha striata Schiner y Anastrepha serpentina Wiedemann) para conservar 294 hectáreas de ciruela como Zona Libre de moscas de la fruta y obtener MTD menor a 0.0010 en 143 hectáreas de durazno y 180 hectáreas de Zona de Baja Prevalencia en el municipio de Tetela del Volcán; y proteger la cosecha en 470 hectáreas de Higo, 10 hectáreas de Carambola, 161 hectáreas de durazno y 25 hectáreas de granada establecidas en Zona Bajo Control Fitosanitario de los Municipios de Awochilapan, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Jonacatepec, Jojutla, Ocutluc, Temoac, Tepalcingo, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas, mediante la implementación del Manejo Integrado de Moscas de la Fruta.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Fortalecer el esquema de Huertos Temporalmente Libres de moscas de la Fruta, en específico a la región oriente de Morelos, en cultivo de higos para movilizar esta fruta en fresco a los mercados del norte del país; fortalecer el esquema de exportación de frutos con tratamiento de irradiación, en particular los cultivos de higo, carambola y pitahaya; proteger la cosecha de frutos zonas bajo control fitosanitario, en específico los municipios de Awochilapan, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Jonacatepec, Jojutla, Ocutluc, Temoac, Tepalcingo, Tlaltizapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Largo plazo: Conservar las zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta y ampliarlas donde las condiciones agroecológicas lo permitan en municipios: Tetela del Volcán, Hueyapan y Ocuiluco; fortalecer el esquema de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$416,950.00
Servicios	\$0.00	\$1,111,135.00
Total	\$0.00	\$1,528,085.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Los posibles riesgos durante la ejecución del programa de trabajo son factores como límites estatales con áreas adyacentes sin implementación de medidas de manejo contra la plaga, conflictos sociales locales que retrasan la realización de actividades y cambio climático que día con día afecta el comportamiento de la plaga por lo que esta se presenta de forma irregular, lo que propicia contratiempos en la aplicación de las medidas de control.

Buscar convenios de cooperación con autoridades locales e interestatales para aplicación de medidas de manejo, aplicación de medidas de control dirigidas hacia focos de la plaga y aplicación de medidas de control de manera preventiva hacia áreas con detecciones históricas y fortalecimiento en la instalación y recibido de estaciones cebo en áreas pobladas y a manera de protección de las zonas de mayor estatus fitosanitario.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampas-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	$(\text{Superficie en baja prevalencia final} / \text{Superficie en baja prevalencia inicial}) * 100$	Número
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	$(\text{Superficie protegida} / \text{Superficie programada a proteger}) * 100$	Número

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número

0

9

2

SIN TEXTO

A
9

f

V. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DCSV), EN EL ESTADO DE MORELOS, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos y autorizado por el SENASICA, por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DCSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. Francisco Ramirez y Ramirez

Revisa

Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura

El Titular de la Oficina de Representación de "Agricultura" en el estado de Morelos


Mtro. José Luis Arizmendi Bahena

Por el Gobierno del Estado de Morelos

Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario


Lic. Omar Taboada Nasser

Elabora

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos

El Presidente


C. Ismael Pérez Jiménez

OTXZIN

A

9

1

